

Estados financieros e Informe del auditor independiente

Liconsa, S.A. de C.V. (Empresa de Participación Estatal
Mayoritaria del Gobierno Federal)

31 de diciembre de 2019 y 2018

Contenido

	Paginas
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de actividades	5
Estados de variaciones en la hacienda pública	6
Estado de cambios en la situación financiera	7
Estados de flujos de efectivo	8
Estado analítico del activo	9
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	10
Patrimonio del ente público	11
Notas a los estados financieros	
a) Notas de gestión administrativa	12
b) Notas de desglose	31
c) Notas de memoria (cuentas de orden)	55
Informe sobre pasivos contingentes	61



Salles Sainz

Grant Thornton

Informe del auditor independiente

A la Secretaría de la Función Pública

A la Asamblea de Accionistas de Liconsa, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V., Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal (en adelante LICONSA), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos, al 31 de diciembre de 2019, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo, y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esa fecha, así como el Informe sobre pasivos contingentes, el reporte del patrimonio del ente público y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota B) de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de LICONSA de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la nota B) de Gestión Administrativa de los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otros asuntos

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2018, que se presentan únicamente para fines comparativos, fueron dictaminados por otros auditores independientes, quienes emitieron su opinión sin salvedades

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de LICONSA con respecto a los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental que se describen en la nota B) de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valorización de la capacidad de LICONSA de continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a LICONSA o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de LICONSA son responsables de la supervisión del proceso y emisión de su información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de LICONSA en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de LICONSA
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que LICONSA deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de LICONSA en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Rualdo Otoniel García Ramos
Socio de auditoría

Ciudad de México,
6 de marzo de 2020

Cuenta Pública 2019

4

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público:

Liconsa, S.A. de C.V.

Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,163,055,184	2,112,861,316	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,420,115,606	2,353,202,917
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,331,892,699	634,550,491	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	26,342,591	7,893,927	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	1,765,547,600	1,324,072,153	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	83,719,005	68,027,710	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	16,920	2,823,971
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-9,764,986	-24,229,463	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	117,170,874	135,141,198
Total de Activos Circulantes	4,360,792,093	4,123,176,134	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	2,537,303,400	2,491,168,086
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,000	1,000	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,074,603,874	1,073,533,450	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,708,201,589	1,729,519,716	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	37,382,895	44,755,940	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,216,275,151	-2,168,423,053	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	459,191,061	390,905,647
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	459,191,061	390,905,647
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	2,996,494,461	2,882,073,733
Total de Activos No Circulantes	603,914,207	679,387,053	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total del Activo	4,964,706,300	4,802,563,187	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,534,404,315	4,534,404,315
			Aportaciones	925,538,373	925,538,373
			Donaciones de Capital	2,296,954	2,296,954
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	3,606,568,988	3,606,568,988
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-2,566,192,476	-2,613,914,861
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	66,326,346	-170,982,873
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,713,046,291	-2,542,063,418
			Revalúos	0	0
			Reservas	99,131,430	99,131,430
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-18,603,961	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,968,211,839	1,920,489,454
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,964,706,300	4,802,563,187

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ALFONSO ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

EDUARDO JIMENEZ ZAMBRANO SAGS
SUBDIRECTOR DE IMPUESTOS

LICONSA, S.A. DE C.V.

Página 1 de 1

Cuenta Pública 2019

5

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público:

Liconsa, S.A. de C.V.

Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
Ingresos de la Gestión			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Impuestos	6,582,547,389	6,541,823,512	Gastos de Funcionamiento	10,286,025,392	10,279,048,616
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	Servicios Personales	1,173,571,595	1,402,566,822
Contribuciones de Mejoras	0	0	Materiales y Suministros	8,205,196,880	7,418,461,734
Derechos	0	0	Servicios Generales	907,256,917	1,458,020,060
Productos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	6,582,547,389	6,541,823,512	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Ayudas Sociales	0	0
de Liquidación o Pago			Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones,	3,009,647,134	3,410,213,918	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y			Donativos	0	0
Pensiones y Jubilaciones			Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			Participaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y	3,009,647,134	3,410,213,918	Aportaciones	0	0
Pensiones y Jubilaciones			Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Ingresos Financieros	1,069,006,392	726,901,519	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	126,839,375	206,747,878	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Gastos de la Deuda Pública	0	0
u Obsolescencia			Costo por Coberturas	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Apoyos Financieros	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	942,167,017	520,153,641	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	308,849,177	570,873,206
Total de Ingresos y Otros Beneficios	10,661,200,915	10,678,938,949	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	13,246,725	11,335,954
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	295,602,452	559,537,252
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	10,594,874,569	10,849,921,822
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	66,326,346	-170,982,873

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JOSE ANTONIO GARCIA
PRESIDENTE DE LICONSA FINANCIERA

LICONSA FINANCIERA
SUBSIDIARIA DE LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.

Cuenta Pública 2019

6

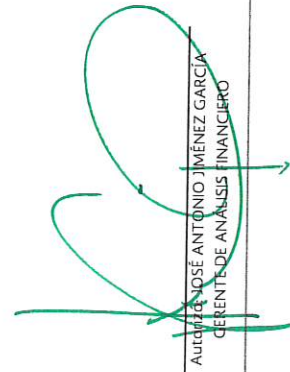
CUENTA PÚBLICA 2019 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (PESOS)

Ente Público:

Liconsa, S.A. de C.V.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	4,534,404,315				4,534,404,315
Aportaciones	925,538,373				925,538,373
Donaciones de Capital	2,296,954				2,296,954
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	3,606,568,988				3,606,568,988
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		-2,442,931,988	-170,982,873		-2,613,914,861
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-2,542,063,418	-170,982,873		-170,982,873
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			-2,542,063,418
Revalúos		99,131,430			0
Reservas		0			99,131,430
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018					0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	4,534,404,315	-2,442,931,988	-170,982,873		1,920,489,454
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		-170,982,873	218,705,258		47,722,385
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-170,982,873	66,326,346		66,326,346
Resultados de Ejercicios Anteriores			170,982,873		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-18,603,961		-18,603,961
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019					0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	4,534,404,315	-2,613,914,861	47,722,385		1,968,211,839

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO


Elaboró: ENRIQUE ZAMORANO SOLÍS
SUBGERENTE DE IMPUESTOS

Cuenta Pública 2019

7

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público:

Liconsa, S.A. de C.V.

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO					
Activo Circulante	1,026,349,402	1,188,492,515	PASIVO	135,198,103	20,777,375
Efectivo y Equivalentes	949,806,132	1,187,422,091	Pasivo Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	949,806,132	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	66,912,689	20,777,375
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	697,342,208	Documentos por Pagar a Corto Plazo	66,912,689	0
Inventarios	0	18,448,664	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Almacenes	0	441,475,447	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	15,691,295	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	14,464,477	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	2,807,051
Activo No Circulante	76,543,270	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	1,070,424	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	17,970,324
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	68,285,414	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	21,318,127	1,070,424	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	7,373,045	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	47,852,098	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	68,285,414	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	237,309,219	189,586,834
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	237,309,219	189,586,834
			Resultados de Ejercicios Anteriores	237,309,219	0
			Revalúos	0	170,982,873
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	18,603,961
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JOSE ANTONIO ILLUEZ GARCIA
GERENTE DE ANALISIS FINANCIERO

ENRIQUE ZAMORANO SOLIS
SUBGERENTE DE IMPUESTOS

LICONSA, S.A. DE C.V.

Página 1 de 1

Cuenta Pública 2019

8

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público:

Liconsa, S.A. de C.V.

Concepto		2019	2018	Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación				Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		10,661,200,915	10,678,938,949	Origen	333,713,308	507,470,627
Impuestos		0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social		0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0	Otros Orígenes de Inversión	333,713,308	507,470,627
Derechos		0	0	Aplicación	0	16,974,031
Productos		0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos		0	0	Bienes Muebles	0	16,974,031
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de		6,582,547,389	6,541,823,512	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	333,713,308	490,496,596
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes		0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	-1,209,100,065	887,613,226
de Liquidación o Pago		0	0	Origen	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados		3,009,647,134	3,410,213,918	Endeudamiento Neto	0	0
de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		1,069,006,392	726,901,519	Interno	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y		10,594,874,569	10,849,921,822	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones		1,173,571,595	1,402,566,822	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Otros Orígenes de Operación		8,205,196,880	7,418,461,734	Aplicación	-1,209,100,065	887,613,226
		907,256,917	1,458,020,060	Servicios de la Deuda	140,745,721	1,040,977,169
Aplicación		0	0	Interno	0	0
Servicios Personales		0	0	Externo	0	0
Materiales y Suministros		0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Servicios Generales		0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	140,745,721	1,040,977,169
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al	-1,349,845,786	-153,363,943
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0	Efectivo	-949,806,132	166,149,780
Subsidios y Subvenciones		0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,112,861,316	1,946,711,536
Ayudas Sociales		0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,163,055,184	2,112,861,316
Pensiones y Jubilaciones		0	0			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0			
Transferencias a la Seguridad Social		0	0			
Donativos		0	0			
Transferencias al Exterior		0	0			
Participaciones		0	0			
Aportaciones		0	0			
Convenios		0	0			
Otras Aplicaciones de Operación		0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		308,849,177	570,873,206			
		66,326,346	-170,982,873			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ALFONSO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
ALFONSO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA

ELABORÓ: ENRIQUE ZAMORANO SOLÍS
SUPERINTENDENTE DE IMPUESTOS

LICONSA, S.A. DE C.V.

Cuenta Pública 2019

9

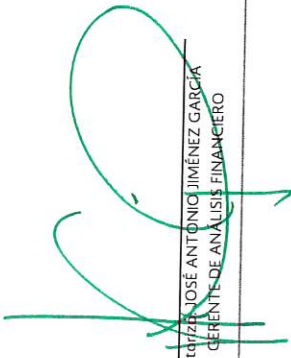
CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público:

Liconsá, S.A. de C.V.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	4,802,563,187	496,776,222,532	496,614,079,419	4,964,706,300	162,143,113
Activo Circulante	4,123,176,134	496,719,311,959	496,481,696,000	4,360,792,093	237,615,959
Efectivo y Equivalentes	2,112,861,316	438,431,034,772	439,380,840,904	1,163,055,184	-949,806,132
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	634,550,491	8,477,771,742	7,780,429,534	1,331,892,699	697,342,208
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,893,927	302,538,541	284,089,877	26,342,591	18,448,664
Inventarios	1,324,072,153	49,194,688,277	48,753,212,830	1,765,547,600	441,475,447
Almacenes	68,027,710	205,965,150	190,273,855	83,719,005	15,691,295
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-24,229,463	107,313,477	92,849,000	-9,764,986	14,464,477
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	679,387,053	56,910,573	132,383,419	603,914,207	-75,472,846
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,000	0	0	1,000	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,073,533,450	1,220,424	150,000	1,074,603,874	1,070,424
Bienes Muebles	1,729,519,716	20,691,425	42,009,552	1,708,201,589	-21,318,127
Activos Intangibles	44,755,940	0	7,373,045	37,382,895	-7,373,045
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,168,423,053	34,998,724	82,850,822	-2,216,275,151	-47,852,098
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


AUTORIZA: JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO


Elaboró: ENRIQUE ZAMORANO SOLÍS
SUBGERENTE DE IMPUESTOS

Cuenta Pública 2019

10

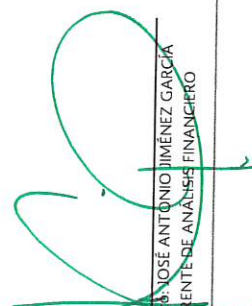
CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público:

Liconsá, S.A. de C.V.

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			2,882,073,733	2,996,494,461
			2,882,073,733	2,996,494,461

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autoría: JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO


Elaboró: ENRIQUE ZAMORA SOLÍS
SUBGERENTE DE IMPUESTOS

LICONSA, S.A. DE C.V.

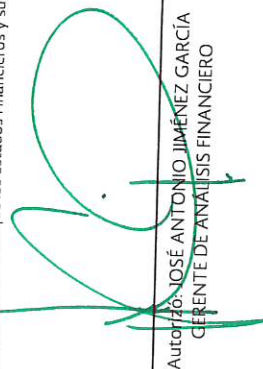
CUENTA PÚBLICA 2019
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público:

Liconsa, S.A. de C.V.

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,968,211,839
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	99.99
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,968,015,018

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizo: JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO


Elaboró: ENRIQUE ZAMORANO SOLÍS
SUBGERENTE DE IMPUESTOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(IMPORTES EN PESOS)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A) Organización y objeto social

LICONSA, S.A. de C.V., es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el 2 de marzo de 1961 con el nombre de Rehidratadora de Leche Ceimsa, S.A. de C.V.; denominación que se modificó el 24 de febrero de 1970 por la de Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo, S.A. de C.V.; posteriormente el 15 de agosto de 1995 se llevó a cabo el último cambio con el que se denomina actualmente: LICONSA, S.A. de C.V.

El objeto social ha sido modificado en diversas Asambleas Extraordinarias de Accionistas, tales como el 27 de septiembre de 2000 para integrar las actividades del Programa de Subsidio al Consumo de la Tortilla; el 9 de diciembre de 2002, con la que se integraron las actividades para compra de maíz y frijol y se modificó la cláusula décima segunda de los estatutos para los casos de reducción del capital social de la Entidad y el 6 de junio de 2005, debido a que el Programa de la Tortilla concluyó sus operaciones a nivel nacional; el 31 de diciembre de 2003 se modificó la cláusula tercera del capítulo primero de los estatutos. El 26 de enero de 2010, se protocolizó ante Notario Público la última modificación del objeto social, quedando a la fecha como sigue:

Coadyuvar al fomento económico y social del País, participando en:

La adquisición y enajenación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, así como de complementos alimenticios.

El procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios, y otros productos resultado del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad o en otros programas autorizados.

La distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos, u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización, a fin de obtener recursos adicionales.

La concertación de acciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, para la instalación, operación y/o venta de bienes y servicios complementarios en las lecherías, a efecto de generar un mayor beneficio social e integralidad en el uso de la infraestructura con que cuenta la Sociedad.

La adquisición, renta, obtención en comodato o por cualquier título legal de bienes inmuebles y de bienes muebles, en especial equipo, materiales y materias primas como leche líquida o en polvo,

de origen nacional o internacional, que se utilicen para desarrollar las actividades necesarias para lograr el objeto social.

LICONSA, se constituyó como una Sociedad Anónima de Capital Variable, que se registró entre otras, por la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del IVA, Código Fiscal de la Federación, Ley Federal del Trabajo, Ley del IMSS y de sus respectivos reglamentos.

B) Base de preparación de los estados financieros

LICONSA, S.A. de C.V., efectúa el registro de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros apegándose a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico a las disposiciones señaladas en las Normas y Metodología emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables a Entidades del Sector Paraestatal, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones gubernamentales, fiscales, legales y mercantiles que le son aplicables.

A partir de su publicación y entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (1 de enero de 2009), se crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) instalado el 27 de enero de 2009, es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, teniendo por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos a través de la implantación de su propio Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El grado de cumplimiento a la normatividad que ha emitido el CONAC, se menciona a continuación:

Implantación del sistema y plan de cuentas:

De conformidad con lo establecido en las disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal (SPF) vigentes para el año 2013, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental mediante Oficio No. 309-A-0015/2013, y una vez analizados los siete capítulos que lo integran, se procedió a llevar a cabo los ajustes necesarios al sistema e-contabi versión 3 (SCG), para que la emisión de la información se realice en estricto apego a tales ordenamientos, procediendo el 13 de agosto de 2013 a liberar dicho sistema a nivel nacional para que los Centros de Trabajo y Oficinas Centrales a partir de este día efectúen la captura de pólizas y obtención de balanzas de comprobación mensuales, así como de los Estados Financieros.

Con fecha 17 de febrero de 2014 la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable, adscrita a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del oficio No. 309-A-II-003/2014, publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente durante el ejercicio 2014, el cual presentó diversas actualizaciones a los instructivos, guías contabilizadoras y codificaciones, así como la emisión de la Norma para la autorización de la lista de cuentas armonizada (NIFGG SP-07); con respecto a esto último, es importante señalar, que con Oficio de referencia DFP/MCT/1317/2014 de fecha 22 de agosto de 2014, la Dirección de Finanzas y Planeación de la Entidad solicitó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental emita la autorización de la Lista de Cuentas que aplicará LICONSA, S.A. de C.V., para el registro de sus operaciones.

Mediante Oficio No. 309-A-II-a-126/2014 emitido el 12 de septiembre de 2014, la Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el Catálogo de Cuentas y las Guías Contabilizadoras, aplicables al ejercicio de 2014, verificando su estricto apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal.

El Director General Adjunto de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental adscrito a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió con fecha 29 de septiembre de 2014 el Oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias y a los Titulares de las Entidades Paraestatales, señalando lo siguiente "...considerando que el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal se encuentra en proceso de homologación con el Manual de Contabilidad Gubernamental, para efectos de reportar información armonizada para el cierre de 2014,..."; con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07 (Norma para la autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada); aunado a esto último, a través del Oficio No. 309-A-II-794/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, el Director General Adjunto de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental comunicó al Titular de la Dirección de Finanzas y Planeación de LICONSA, S.A. de C.V., que "...con el fin de uniformar los procesos de armonización contable de la Administración Pública Federal, se deja sin efecto el oficio número 309-A-II-a-126/2014, mediante el cual se le aprobó a esa entidad su lista de cuentas."

Derivado de lo anterior, LICONSA, S.A. de C.V., procedió a efectuar las adecuaciones correspondientes a su catálogo de cuentas conforme a la lista de cuentas de fecha 22 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación por conducto del Consejo Nacional de Armonización Contable, situación que está acorde con el contenido del oficio Núm. OM/DGPP/410/1965/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, emitido por el Director General de Contabilidad de la Dirección de Programación y Presupuesto adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual indica que el Manual de Contabilidad y la Lista de Cuentas específicos, deberán ser elaborados por el área de contabilidad de la Entidad y ser aprobados por el Director de Finanzas y Planeación de LICONSA, S.A. de C.V., a más tardar el 31 de diciembre de 2014, mandato que fue cumplido de manera oportuna.

Por lo señalado anteriormente, la Subdirección de Contabilidad General de LICONSA, S.A. de C.V., en el ámbito de sus responsabilidades reporta un avance del 100% en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a partir del año de 2014.

El 14 de septiembre de 2012, la Subsecretaría de Egresos a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, emitió, el Oficio Circular Núm. 309-A.-0248/2012 con el que se incluyó una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio a partir del año 2013.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió a principios del año 2014, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, en el que adiciona una norma aplicable a la lista de cuentas.

Durante el mes de julio de 2018, la Subsecretaría de Egresos a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emitió el Oficio Circular Núm. 309-A.-004/2018 dirigido a las Coordinadoras de Sector con la finalidad de hacer del conocimiento de sus coordinadas la publicación del "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2018", el cual está vigente a partir del 1 de enero de 2018. La integración del Manual es el siguiente:

Introducción.

- I. Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- II. Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- III. Clasificación del Sector Paraestatal.
- IV. Normatividad Contable.
- V. Plan de Cuentas.
- VI. Instructivos para el Manejo de Cuentas.
- VII. Guías Contabilizadoras.
- VIII. Estados financieros.

Las Normas de Información financiera de años anteriores y que continúan vigentes para el año 2018, se enlista a continuación:

NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables.

NIFGG SP 04.- Reexpresión.

NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales.

NIFGG SP 06.- Arrendamiento Financiero.

NACG 01.- Disposición aplicable al Archivo Contable Gubernamental.

El inciso B de Aspectos Específicos, contenido en el Apartado II, Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, señalado anteriormente, menciona que el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece lo siguiente “cada Ente Público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como lo dispuesto por la Ley y las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable”; además señala en su artículo 20 que deberán contar con Manuales de Contabilidad; por lo que en términos de dichas disposiciones cada Entidad es responsable de la elaboración de sus respectivos Manuales de Contabilidad.

El artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina que “Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los Entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan que emita el Consejo”, complementando que las listas de cuentas serán aprobadas en el caso de la Administración Pública Federal, por la Unidad Administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recayendo esta función en la Unidad de Contabilidad Gubernamental; al respecto, para las Entidades sujetas a este Manual, la lista de cuentas autorizadas en términos del citado artículo 37, es la contenida en el capítulo V del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2018.

LICONSA, S.A. de C.V., revisó y efectuó las adecuaciones pertinentes al Manual, Guía Contabilizadora y a su Lista de Cuentas durante el mes de agosto de 2018, por lo que al estar alineados a las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2018, se consideran autorizadas.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el 30 de abril de 2014 el Oficio Circular Núm. 309-A-II 002/2014 dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal en el que señala “No se presentarán ante esta Unidad para su autorización, los libros principales de contabilidad del ejercicio 2013 y subsecuentes, hasta en tanto no se comuniquen los lineamientos específicos al respecto”; documento similar al emitido el 26 de febrero de 2013 con Oficio de referencia No. 309-A-0027/2013, el cual establecía que “no se presentarán para su autorización durante 2013, los libros principales de contabilidad del ejercicio 2012”; debido a que aún se continúa con el proceso de transición para la implementación de la armonización contable en el Sector Público Federal. Por lo anterior, al continuar vigente dicho oficio circular, LICONSA, S.A. de C.V., resguardará los principales libros contables a partir del año 2012 al 2017; sin embargo, no será necesario presentarlos ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental para su autorización; sin embargo, considerando la publicación efectuada el 31 de julio de 2018 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, por lo que LICONSA, S.A. de C.V., estará atento a las disposiciones que se emitan sobre el particular para su debido cumplimiento.

C) Políticas contables significativas

Las principales políticas contables de la Entidad, son las siguientes:

I.- Registro contable por centro de trabajo y concentración de estados financieros

LICONSA realiza de manera independiente en cada uno de sus centros de trabajo y oficina central, el registro de las operaciones que efectúa; es decir, el sistema contable se encuentra desconcentrado.

La empresa cuenta en total con 34 centros de trabajo, 30 se localizan en los Estados de: Querétaro, Colima, Oaxaca, Nuevo León, Jalisco, Yucatán, Guerrero, Tamaulipas, San Luis Potosí, Zacatecas, Nayarit, Morelos, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Aguascalientes, Durango, Tabasco, Veracruz, Puebla, Quintana Roo, Hidalgo, Campeche, Baja California Sur, Michoacán, Tlaxcala y Baja California Norte, 4 más en el Estado de México que

son Valle de Toluca, Gerencia Metropolitana Norte, Gerencia Metropolitana Sur y Oficina Central; en cada uno de estos centros de trabajo se efectúa el registro contable de sus operaciones realizadas, elaborando sus cédulas financieras y presentando mensualmente su estado financiero a oficina central en donde se concentra la información para su validación y revisión, para efectos de determinar la información financiera que se presenta a nivel nacional de las operaciones que realiza la empresa; y que sirven de base para su análisis y toma de decisiones al Órgano de Gobierno.

Las operaciones financieras que se realizan entre oficina central y los centros de trabajo se controlan a través de Cuenta Corriente Interplantas.

El registro de las operaciones se realiza, entre otros, a través de los sistemas informáticos que son e-CONTABI, e-IVA, SIVIPAS, SIVICOP, SICOP y RECORALF, entre otros.

II.- Estimación para cuentas incobrables

La estimación se ve afectada de manera paralela por el importe de las cuentas en trámite legal aprobados por la Unidad Jurídica en apego a lo dispuesto en el “Manual de Procedimientos de Cancelación de Cuentas Incobrables” (clave VST-DFP-PL-012), así como a las disposiciones establecidas en el artículo 27, fracción XV, inciso a), de la Ley del Impuesto sobre la Renta. El importe afecta los resultados de la empresa cuando la Unidad Jurídica determina alguna cuenta incobrable por incosteable, ilocalizable, insolvente, etc.

III.- Inventarios y costo de ventas

- Inventarios y la estimación para baja de valor de los inventarios.

Las adquisiciones de materias primas, insumos y refacciones se registran a su costo de adquisición. Durante el año de 2014, los inventarios se valoraron a Costos Promedios, formula que se adoptó a partir del 1º de enero de 2013, en estricto apego a la Normatividad emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable a Entidades Paraestatales, y atendiendo las instrucciones contenidas en el oficio No. 309-A.-II- 125/2013 de fecha 9 de abril de 2013, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La estimación para baja de inventarios, se incrementa por el importe del valor de los inventarios que se encuentran dictaminados por el área de control de calidad como no aptos para consumo humano o animal, ni para su venta.

- Costo de ventas

El artículo 41 de la Ley del ISR, señala los métodos de valuación de los inventarios que tienen que aplicar las empresas para el control de sus inventarios, por lo que para efectos fiscales y con el propósito de cumplir con las disposiciones señaladas anteriormente, la entidad adoptó la fórmula de Costos Promedio.

IV.- Propiedades, planta y equipo

• Inversión

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y/o construcción, incluyéndose como parte del costo los gastos administrativos relacionados con la construcción e instalación de bienes, y se actualizan en términos de poder adquisitivo a la fecha del balance general, mediante la aplicación de factores derivados del INPC, cuando la inflación acumulada en los últimos tres años sea igual o mayor al 26%.

• Depreciación

La depreciación del ejercicio se determina aplicando el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de la capitalización de los bienes y sobre la base de los valores actualizados cuando la inflación sea igual o mayor al 26%, en apego a las disposiciones establecidas en el Manual de Normas y Políticas de Operación de Contabilidad General No. DFN-036/2002 y a las tasas de depreciación señaladas en los artículos 34 y 35 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) vigente, a las siguientes tasas anuales:

Tipo de Activo	Depreciación %
Edificios y Construcciones	5
Maquinaria y Equipo	8
Mobiliario y Equipo de Oficina	10
Equipo de Transporte	25
Equipo de Cómputo	30

V.- Activos Diferidos

• Inversión

Las inversiones por este concepto corresponden a gastos de instalación, así como a adaptaciones y mejoras realizadas a inmuebles propios y de terceros, utilizados para el cumplimiento del objeto social de LICONSA, y no son sujetos de actualización.

• Amortización

La amortización del ejercicio se determina empleando el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su capitalización sobre la base de valores históricos, aplicando las tasas de amortización anuales establecidas en el artículo 33 de la Ley del ISR vigente, como se señala a continuación:

Tipo de Gasto	Amortización %
Gastos de Instalación	5
Adaptaciones y Mejoras en Inmuebles Propios	5
Adaptaciones y Mejoras en Inmuebles Propiedad de Terceros	5
Adaptaciones y Mejoras en Locales de Lecherías Propios	5
Adaptaciones y Mejoras en Locales de Lecherías Propiedad de Terceros	5

VI.- Obligaciones laborales

La Ley Federal del Trabajo establece diversas obligaciones para los patrones destacando entre otros, realizar el pago a sus empleados en el momento que dejan de laborar en la empresa, por lo que LICONSA, S.A. de C.V., tiene un plan de beneficios definidos conforme a lo siguiente:

- a) Prima de Antigüedad, que cubre a todo su personal. Sujeto a doce días de salario base, topado a dos veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), por cada año de antigüedad en la Entidad. Pagadero por las siguientes causas de salida de la compañía: Muerte, Invalidez, Despido Injustificado, Separación Voluntaria con más de 15 años de servicio y Jubilación.
- b) Indemnización Legal que cubre a todo el personal y se calcula con tres meses de salario integrado, más 20 días de salario integrado por cada año de servicio. Este beneficio es pagadero en caso de Despido Injustificado antes de la edad de Retiro o por Jubilación.

La cuantificación y el reconocimiento de este pasivo laboral, se efectúa conforme a la metodología establecida en la Norma NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), tomando como base el estudio actuarial que realiza un perito independiente, de acuerdo con los lineamientos vigentes emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual establece que el cálculo deberá apegarse a la metodología señalada en el Boletín D-3 Beneficios a los Empleados, siendo de aplicación obligatoria para la Entidad, por lo que los pagos al personal por la terminación de la relación laboral se aplican contra la reserva constituida para estos efectos.

La información que requiere para llevar a cabo el reporte de cálculo de valuación actuarial del pasivo de la prima de antigüedad e indemnización legal, por cada centro de trabajo al 31 de diciembre de cada año, es la siguiente:

- Último sueldo actualizado de todo el personal.
- Relación vigente del personal.
- Fecha de alta de cada uno de los trabajadores.
- Número y tipo de bajas de personal en el año anterior.
- Situaciones extraordinarias que lleguen a afectar las altas y/o bajas de personal.

Es importante señalar que en la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP-05 Obligaciones Laborales, vigente, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se regula que el efecto anual de incremento de los pasivos laborales no deberá registrarse en cuentas del estado de resultados en el año, sino en una cuenta de activo por amortizar, siempre y cuando su registro contable implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable (pérdida contable), como se señala a continuación:

“.....las entidades sujetas al Apartado “A” deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3, “Beneficios a los Empleados”, emitida por el CINIF en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable”.

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), estableció la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016 de la nueva Norma de Información Financiera D-3 “Beneficio a los Empleados”, la cual se homologa con la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC-19); por lo que se modifican las bases y resultados en su elaboración y presentación, siendo los aspectos más relevantes los siguientes:

- Una entidad debe reconocer un pasivo cuando existe una obligación presente, formal o informal de efectuar pagos por beneficios a los empleados en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado.
- Se modifican las bases para identificar los beneficios por terminación laboral.
- El rubro de beneficios Post- Empleo se integra por:
 - El Pasivo (Activo) Neto Proyectado se modifica a Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos (PNBD), adecuando su presentación. Se reconoce la Obligación por Beneficio Definido (OBD).
 - Se readecúan los componentes y presentación del Costo Neto del Periodo quedando como la suma del Costo del Servicio, más el Interés Neto, más el Reciclaje de Remediciones; es decir, se deberán reformular los saldos iniciales del estudio actuarial y reconocer la Obligación por Beneficios Definidos (OBD).
 - Se elimina la opción de diferimiento del OBD.
 - Se reconocen las Ganancias o Pérdidas del Plan (Remediciones) y presentarse en Otro Resultado Integral (ORI) y su reciclaje posterior a través de la vida laboral.

La NIF D-3 vigente define criterios claros de revelación, los cuales varían en función al tipo de beneficio y al tipo de entidades de que se trate.

VII.- Capital social y/o patrimonio

El Capital Social es variable, su importe mínimo sin derecho a retiro suma doscientos tres mil quinientos ochenta y dos pesos, el Capital Variable es ilimitado.

El Capital Social podrá ser aumentado o disminuido por resolución de los Accionistas, en los términos en que la Ley y los Estatutos Sociales lo expresan.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio deberá separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad y debe ser reconstituida cuando se disminuya por cualquier motivo.

VIII.- Contingente

a) Requerimientos Fiscales Emitidos por el SAT

Durante el mes de Septiembre del año de 2010 el Servicio de Administración Tributaria (SAT), emitió invitación para que LICONSA, S.A. de C.V., regularice su situación fiscal por los ejercicios fiscales de 2005 a 2009, requiriendo diversa información y documentación tanto a la empresa como al Contador Público Registrado (Auditor Externo), la cual fue proporcionada en tiempo y forma.

Posteriormente el SAT enfocó su revisión exclusivamente para los ejercicios fiscales de 2005 y 2006, en los que el criterio sostenido por la autoridad consistía en que los Recursos Fiscales que otorga el Gobierno Federal a LICONSA, S.A. de C.V., deberán considerarse como ingresos acumulables en la determinación del Resultado Fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta, determinando créditos fiscales por 169.2 millones de pesos para el año 2005 y de 40.8 millones de pesos para el año 2006.

La Administración de LICONSA, S.A. de C.V., en total desacuerdo con la aplicación arbitraria y sin fundamento legal del criterio sostenido por parte del SAT, presenta inconformidades ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y además promueve "Quejas" ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), por los años de 2005 y 2006 para defender los intereses de la empresa.

La titular de la PRODECON emite las Recomendaciones número 25/2012 de fecha 4 de octubre de 2012 para el año 2005 y el 31 de Octubre de 2014 la número 17/2014, para el año 2006, señalando en ambos casos que no es viable que el SAT considere como ingresos acumulables para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del referido ejercicio, los recursos fiscales otorgados por parte del Gobierno Federal.

Por otra parte, la empresa, luego de interponer y agotar diversos medios de defensa ante las diferentes instancias del Poder Judicial de la Federación, obtiene sentencias definitivas y favorables a LICONSA, S.A. de C.V., por lo que con fecha 22 de Septiembre de 2015 se emite el fallo para el año 2005 señalando que se concede el amparo y la protección de la Justicia Federal a LICONSA, S.A. de C.V., en los términos de "No considerar como ingresos acumulables los Subsidios y Transferencias que recibe del Gobierno Federal para efectos del Impuesto Sobre la Renta", dejando sin efectos el crédito fiscal determinado por alrededor de 169 millones de pesos; adicional a lo anterior, con relación al crédito fiscal determinado para el año 2006, con fecha 10 de enero de 2017, los tribunales declaran firme la sentencia concluyendo que "se agotó la litis

planteada de no considerar como ingresos acumulables los subsidios y transferencias que recibe LICONSA, S.A. de C.V., por parte del Gobierno Federal, con relación a las deducciones realizadas por la empresa con los recursos fiscales, se señaló además, que nunca formaron parte de la litis inicial, además de no existir fundamento alguno que establezca la correspondencia entre los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas”, por lo que también se deja sin efectos el crédito fiscal determinado por aproximadamente 41 millones de pesos.

Con la emisión de ambas sentencias por parte del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para los ejercicios fiscales de 2005 y 2006, se le otorga la razón a LICONSA, S.A. de C.V., en la determinación del resultado anual para efectos del ISR, concluyendo un prolongado pero satisfactorio proceso, confirmando el apego irrestricto de las disposiciones legales y normativas que le son aplicables; con ello, se logró evitar que la empresa realizará un desembolso por un monto total de 210 millones de pesos (169.2 millones de pesos para 2005 y 40.8 millones de pesos para 2006).

b) Modificaciones al Artículo 16 de la LISR para 2017

El 30 de noviembre de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos”, vigente a partir del 1º de enero de 2017, en el que se incorpora un tercer párrafo al artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, señalando que “...no se deberán considerar como ingresos acumulables aquellos recursos económicos que reciban los contribuyentes a través de programas previstos en los Presupuestos de Egresos de la Federación o de las Entidades Federativas; dicha disposición establece además, que los gastos o erogaciones realizados con los apoyos económicos mencionados, que fueron considerados como ingresos no acumulables, se deberán considerar como gastos no deducibles, para efectos de la determinación del Impuesto Sobre la Renta”.

Con la finalidad de precisar si dicha disposición le es o no aplicable a LICONSA, S.A. de C.V., presenta “consulta” ante el SAT, a través del “Buzón Tributario”, precisando las justificaciones pertinentes por las que consideró que el párrafo tercero del artículo 16 de la Ley del ISR, no le es aplicable a la empresa.

Después de varias reuniones con los representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del SAT, el 13 de Julio de 2017, el Administrador de Apoyo Jurídico y Normatividad de Grandes Contribuyentes “2”, adscrito a la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, emite el Oficio 900-07-02-00-00-2017-742, Exp. COL2017000502, el cual contiene la “Resolución” sobre el particular, mencionando en el Resolutivo Primero: “Se confirma a LICONSA, S.A. de C.V., que no se encuentra en situación jurídica o de hecho, prevista en el tercer párrafo del artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta”; con lo anterior, nuevamente se confirma el adecuado actuar a las disposiciones fiscales a las que debe apegarse LICONSA, S.A. de C.V.

IX.- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

El 14 de septiembre de 2012, se emite el Oficio Circular Núm. 309-A-0248/2012, con el que el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental hace del conocimiento de los Oficiales Mayores de las entidades de la Administración Pública Federal y del Sector Paraestatal, la publicación de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 denominada Reexpresión, la cual continúa vigente y establece las bases para efectuar o no, el cálculo y registro contable respectivo.

Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, la entidad efectuaba el reconocimiento de la inflación en la información financiera, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Circular Técnica NIF-06/BIS "A", emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, registrando los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones. La actualización de las cifras de los estados financieros básicos a esa fecha, fue realizada utilizando los factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

A partir del 1 de enero de 2008, entraron en vigor las nuevas disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominada "Norma para el reconocimiento de los Efectos de la Inflación" NEIFGSP-007, así como a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), por lo que la Entidad dejó de reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros por estar en un entorno económico no inflacionario y únicamente, efectuará el reconocimiento en sus estados financieros cuando la inflación acumulada de los últimos tres años anteriores sea igual o mayor al 26%.

Las principales características para realizar los cambios de entorno, son los siguientes:

- a) Entorno inflacionario a no inflacionario.- No deberán reconocerse los efectos de la inflación en el año, teniendo la obligación de mantener en los estados financieros los efectos de la inflación de años anteriores, y de presentar los Estados Financieros comparativos a pesos de poder adquisitivo en que fueron emitidos cada uno de ellos.
- c) Entorno no inflacionario a inflacionario.- Deberán reconocerse los efectos acumulados de la inflación por los años que no fue reconocida (reconocimiento retrospectivo), tomando como base los estados financieros en el año que se realizó la última actualización, presentando en este caso, los Estados Financieros comparativos a pesos de poder adquisitivo al cierre del año más reciente.

El porcentaje de inflación en los últimos cuatro ejercicios, se muestra a continuación:

- a) Inflación anual ejercicio 2015 2.13%
- b) Inflación anual ejercicio 2016 3.36%
- c) Inflación anual ejercicio 2017 6.77%
- d) Inflación anual ejercicio 2018 4.28%

X.- Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades (NIFGG SP 02)

a) Registro contable

Los recursos fiscales que se asignan y se reciben por parte del Gobierno Federal para hacer frente a la adquisición de leche en polvo y leche fresca nacional, se registran contablemente en el mes en que se reciben y son considerados como ingresos por tratarse de Transferencias para Adquisición de Materias Primas de Producción en la partida presupuestal (2501), destinados a cubrir el déficit de operación.

Es importante señalar que la misma Norma NIFGG SP-02, señala que “aquellas Entidades sujetas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), y a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), no considerarán los Subsidios y Transferencias de Gasto Corriente destinados a cubrir deficientes de operación, ni las aportaciones de capital recibidas del Gobierno Federal como ingresos acumulables, por no provenir de su operación y no ser generados por sus trabajadores, se deben exceptuar para cualquier efecto y cálculo relacionado con la LISR y PTU; en consecuencia, únicamente se deberá incluir el importe de los subsidios y transferencias aplicadas al déficit de operación en la conciliación contable fiscal como “una partida contable no fiscal”, debido a que no es acumulable para la determinación de la base de ingresos sujeta a la LISR, la PTU o cualquier otro gravamen. Con respecto a los gastos efectuados se considera que son deducibles, pues tales erogaciones son parte directa de la operación y permiten mostrar los resultados obtenidos en los procesos que realizan las Entidades”.

b) Lineamientos Generales

La Norma Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades NIFGG SP-02, establece que las Entidades deben registrar en su contabilidad los subsidios y transferencias corrientes de tal manera que disminuyan sus pérdidas anuales de operación hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con sus ingresos propios y, los excedentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación o excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, incrementar las aportaciones del Gobierno Federal en dichas Entidades.

La NIFGG SP-02 (Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal), señala que las Entidades registrarán en la contabilidad las transferencias de capital recibidas del Gobierno Federal, en forma tal que muestren sus aumentos o disminuciones en las cuentas autorizadas para estos efectos.

c) Situación Fiscal

- El artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente, establece en su párrafo primero los conceptos que deben ser considerados como ingresos acumulables, no encontrándose en dicho precepto los recursos fiscales que otorga el Gobierno Federal en calidad de accionista mayoritario principal para cubrir los deficientes de operación; adicionalmente el segundo párrafo

del mismo artículo señala aquéllos conceptos que no se consideran ingresos acumulables, sin hacer referencia alguna a los recursos fiscales que se obtengan por parte del Gobierno Federal para cubrir el déficit de operación; por lo señalado en notas dichos recursos fiscales no deberán considerarse como acumulables en la determinación del Impuesto Sobre la Renta, ni en la determinación de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

De los Recursos Fiscales que recibe LICONSA del Gobierno Federal, se desprenden dos conceptos básicos; el primero se refiere a “subsidios y transferencias para cubrir deficientes de operación” y el segundo corresponde al “déficit de operación a financiar”, de los cuales se efectúan las siguientes precisiones:

En relación al concepto de subsidios y transferencias para cubrir deficientes de operación, es pertinente señalar que los recursos asignados a la Entidad se registran en la partida 23101 “Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima”, según el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se definen como asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las Entidades apoyadas, así como a los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias para cubrir las adquisiciones de materiales y suministros, necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como para el desarrollo de sus programas.

Por otro lado, la partida presupuestal 43701 “Subsidios al Consumo”, se encuentra definida como asignaciones del Gobierno Federal destinadas al apoyo de las Entidades y órganos administrativos desconcentrados para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, por lo que se puede concluir que las transferencias fiscales que recibe LICONSA, S.A. de C.V., son para la adquisición de Materiales y Suministros, los cuales son utilizados para hacer frente a su operación deficitaria que se obtiene por vender el litro de leche del Programa de Abasto Social a \$ 5.50 a partir del 24 de julio de 2015, excepto para las Entidades Federativas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en las que prevalece el precio de \$4.50 litro y de \$1 litro en 616 municipios con índice de desarrollo humano bajo localizados en 21 estados de la República Mexicana que concluyó el 30 de junio del año 2019 y a partir de julio del año 2019 la política de descuentos cambia; ya que ahora solo serán 549 municipios con extrema pobreza localizados en 18 Estados de la República Mexicana y el precio de venta ahora es de \$2.50 litro de Leche del Programa de Abasto Social en lugar de \$1 litro.

Es importante destacar que anteriormente a nivel nacional el importe por litro de leche del Programa de Abasto Social se mantuvo en \$4.50 durante el periodo del 28 de noviembre de 2011 hasta el 23 de julio de 2015.

El artículo 2, fracción XXXI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que se entenderá por ingresos propios, “los recursos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales”.

- En cuanto hace a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el artículo 1° señala los conceptos de ingreso por los Actos o Actividades que grava; sin que, también en este caso, los ingresos por recursos fiscales estén considerados como gravados para efectos de dicha Ley.

Por lo tanto, la afectación contable y presupuestal de los recursos fiscales se lleva a cabo por el valor de la adquisición de los bienes sin incluir I.V.A., el cual es finiquitado con recursos propios y en los términos del artículo 6° de la LIVA; dicho importe es acreditado, compensado o se tramita su devolución; es decir, se considera una operación ajena recuperable al flujo de efectivo de la Entidad, situación que es revisada año con año por el Despacho de Auditoría Externa designado por la Secretaría de la Función Pública.

XI.- Deterioro en activos de larga duración

De conformidad con la normatividad gubernamental se requiere determinar los efectos de deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, en caso de detectar indicios de deterioro o pérdidas por deterioro reconocidas en los mismos. En opinión de la administración de la Compañía a través de sus áreas técnicas, no existen indicios de deterioro que pudieran tener un efecto relevante en los resultados, de conformidad con dicha normatividad, por lo cual los efectos no serían importantes.

D) Matriz de riesgos de control interno

Con fecha 6 de diciembre del 2016, se recibió oficio número OM/DGPP/DC/410/2405/2016, fechado el día 1 de diciembre del mismo año, en el cual el Director General de Programación y Presupuesto de la SEDESOL, solicitaba se elaborara una matriz de riesgos donde se incluyeran acciones asociadas a asegurar la calidad e integridad de la información contable que se presenta en los Estados Financieros al cierre de cada ejercicio fiscal.

Con fecha 6 de diciembre del 2016, mediante oficio DFP/MCT/4426/2016, se le solicitó a la Dirección de Administración la elaboración de la matriz de riesgos de la entidad en que se incluyeran acciones asociadas a asegurar la calidad e integridad de la información, sin embargo y como resultado del análisis efectuado, se determinó que los Estados Financieros de la Entidad son confiables y oportunos, derivado de la atención y aplicación de los puntos siguientes:

- 1.- Cuenta con un sistema contable alineado a las disposiciones y lineamientos emitidos por el Consejo de Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- 2.- Se cumple con todas las disposiciones contempladas en la Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del I.V.A. y demás Leyes aplicables, así como sus respectivos reglamentos.
- 3.- Se lleva la contabilidad electrónica, en apego a las disposiciones emitidas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- 4.- A la fecha de cierre mensual y anual, se cumple en tiempo y forma con la entrega de información a los diferentes organismos fiscalizadores.
- 5.- La información Contable y Presupuestal es auditada año con año por un despacho de Auditores Externos designado por la Secretaría de la Función Pública, además de las revisiones efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación y por el Órgano Interno de Control de la Entidad.
- 6.- La Entidad cuenta con Estados Financieros y Presupuestales Dictaminados del ejercicio inmediato anterior.

7.- No se tiene conocimiento de observación alguna, determinada por algún órgano de fiscalización en el que se mencione el riesgo en la calidad e integridad de la información contable que conforman a los Estados Financieros de esta Entidad.

E) Reporte analítico del activo

1.-Programa de regularización del patrimonio inmobiliario de LICONSA, S.A. de C.V.

En relación al oficio DFP/SDCG/535/2008 emitido el 21 de mayo del año de 2008, se solicitó al Área Jurídica el estado en el que se encuentra el Programa de Regularización Inmobiliario de la entidad, por lo que mediante oficio UJ/1438/08 de ese mismo año, la Unidad Jurídica informó que continúan en proceso de regularización 24 inmuebles. En la sesión ordinaria número 308 del H. Consejo de Administración se aprobó el Acuerdo 35/VI/08 para modificar el Programa de Regularización del Patrimonio Inmobiliario de la entidad, para quedar integrado por 16 inmuebles pendientes de regularizar jurídicamente, por lo que el 4 de agosto de ese mismo año se solicitó a través de oficio DFP/SDCG/836/2008 para que informe al H. Consejo de Administración la situación de los inmuebles y se apruebe la cancelación contra los resultados de la entidad en el ejercicio de 2008, de las cantidades registradas en las cuentas de edificios y construcciones, así como de su depreciación acumulada; de la modificación aprobada en la sesión ordinaria No. 308, en el mes de diciembre de 2009 se regularizó un inmueble en el Programa de Abasto Social Guanajuato y en julio de 2016 otro en el mismo PAS de Guanajuato; por lo que, la situación al 30 de noviembre de 2018 se señala a continuación:

CONCEPTO	REGULARIZADOS JURÍDICAMENTE		NO REGULARIZADOS JURÍDICAMENTE		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
		(PESOS)		(PESOS)		(PESOS)
REGISTRADOS CONTABLEMENTE	53	72,888,682	10 (1)	1,264,893	63	74,153.58
NO REGISTRADOS CONTABLEMENTE			4 (2)		4	
SUMA	53	72,888,682	14	1,264,893	67	74,153,575

(1) En proceso de escrituración.

(2) No se han registrado contablemente por carecer de escrituras y del avalúo respectivo del terreno y la construcción. Con oficio DFP/MCT/1729/2016, se solicitó al Titular de la Unidad Jurídica se informe de los avances del "Programa de Regularización del Patrimonio Inmobiliario de LICONSA, S.A. de C.V. manifestando lo siguiente:

NUM	NUM. DE EXP./UBICACIÓN	ESTADO QUE GUARDA
1	11.- Calzada Guadalupe s/n entre Reforma y Río Zarco, Poblado de Aldama, C.P. 36810, Irapuato, Guanajuato.	En atención que el inmueble está sujeto al régimen ejidal, se tienen pláticas con el comisario de bienes ejidales del poblado de Aldama, con la finalidad que se formalice un contrato de comodato a favor de la Entidad. Sin embargo dicha solicitud debe ser autorizada por la asamblea general de ejidatarios, la cual hasta la fecha no se ha reunido.
2	25.- Cuartel 4°. Manzana 15 s/n de las calles Elvira López y Cuauhtémoc, San Miguel el Alto, Jalisco.	Se continúa con el juicio de prescripción negativa, por el cual se demanda que por el transcurso del tiempo el inmueble ha pasado a ser parte del patrimonio de la Entidad.
3	28.- Calle Oyamel No. 123 Colonia Camelinas, Uruapan, Michoacán.	Se cuenta con certificado de registro catastral, en el cual aparece como propietario Rodríguez Valdez María de Jesús, así mismo se ubica el inmueble de manera física en el croquis de ubicación de la Dirección de Catastro Municipal. En atención que el inmueble es propiedad de persona diversa, se recaban documentos necesarios para iniciar el juicio correspondiente.
4	30.- Calle Curinda No. 69 Colonia La Tamacua, Uruapan, Michoacán.	El inmueble se encuentra a nombre de Rosa María de Guadalupe Medina Mejía, persona que manifiesta que tuvo por mucho tiempo la lechería, la cual se encuentra de su propiedad y que manifiesta que ahora está afectada por vía pública. En catastro municipal no fue posible su ubicación, por lo que se acudirá a catastro estatal a obtener el certificado de antecedentes catastrales y copia autorizada del croquis de ubicación física.
5	31.- Calle Ramón Martínez Ocaranza No. 8 Colonia Ojo de Agua, Morelia, Michoacán.	Se cuenta con certificado de registro catastral, en el cual aparece como propietario Carapia Venegas Luz María y Soc, ubicando el inmueble de manera física en el croquis de ubicación de la Dirección de Catastro Municipal. En atención que el inmueble es propiedad de persona diversa, se recaban documentos de los servicios públicos que se encuentren a favor de la Entidad para iniciar el juicio correspondiente.
6	38. - Escudo Nacional s/n esquina María de Jesús, Colonia Guadalupe, Jiquilpan, Michoacán.	El Director de Catastro municipal informó que existe en el municipio un programa de regularización de inmuebles y que a la fecha no se ha llevado a cabo en el lugar del domicilio del punto de venta. Se está en constante comunicación con personal del Ayuntamiento para en cuanto se esté en posibilidad de realizar, el inmueble se regularice a través de dicho programa evitando mayores gastos a la Entidad.

- 7 39.- Calle Uruapan No. 295 Colonia Juárez, C.P. 58010 Morelia, Michoacán. Se cuenta con copia certificada de acta de sesión de cabildo donde el Municipio de Morelia autorizó la donación y la desincorporación del inmueble de referencia, por lo que se mantienen las pláticas con las autoridades con la finalidad que se continúe con el trámite mencionado y se formalice la donación. En la Dirección de Catastro Municipal aparece registrada a nombre de Solidaridad Leche Conasupo.
- 8 42.- Calle Ing. San Sebastián s/n esquina Pedernales, Colonia Providencia los Reyes, Michoacán. Se acudió a la oficina regional de Uruapan del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para realizar la inscripción del contrato de cesión de derechos de fecha 09 de septiembre de 1992, mediante el cual la mesa directiva de la colonia la Providencia del municipio de los Reyes de Salgado Michoacán hace entrega a Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V., de una fracción de terreno para la edificación de la lechería, quedando inscrito bajo el registro 29, tomo 159 del libro de varios, correspondiente al distrito de Uruapan, con fecha de 29 de abril de 2015.
- 9 43.- Calle Sitio de Cuautla No. 87 Colonia Niño Artillero, Morelia, Michoacán. Se ingresó solicitud de donación del inmueble al Gobierno del Estado. La Dirección de Catastro informó que se encuentra registrado con la cuenta predial número 1-101-1-310648 y corresponde un área de donación al Gobierno del Estado, por lo cual se continua con las pláticas con las dichas instancias para formalizar la donación.
- 10 47.- Calle Benito Muñoz No. 16 Colonia Portales de Morelia, Morelia, Michoacán. Inmueble registrado con la cuenta predial número 091605, a nombre de la Unión de Colonos los Portales de Morelia A.C. Actualmente se están gestionando copias certificadas de lassiguientes documentales:

Dictamen de fecha 28 de septiembre de 2007, acta de sesión ordinaria de cabildo número 18/07 de fecha 28 de septiembre de 2007, los dictamen 027/2012 de 23 de mayo de 2012, y acta de sesión ordinaria de cabildo número 10/12 de fecha 28 de mayo de 2012, mediante la cual autorizan la donación y desincorporación del patrimonio municipal de dicho predio, así como el acta circunstanciada de posesión, por lo cual se mantienen pláticas con las autoridades municipales con la finalidad que se continúe con el trámite mencionado y se formalice la donación.

No obstante se continúa con la integración de documentos catastrales, para el caso que no se continúe con el trámite de la donación, para lo cual se han recabado planos y croquis de ubicación física exacta del inmueble en la Dirección de Catastro Municipal.

- | | | |
|--|---|--|
| 11 | 51.- Calle Sahara No. 39 Colonia Rector Díaz Rubio, Morelia, Michoacán. | El ayuntamiento informó que no se encontró ningún registro y que de acuerdo al plano expedido por la Secretaría de Urbanismo con número de oficio 1612/86 de fecha 10 de junio de 1986, en el punto de venta se encuentra dentro de la zona de vialidad de dicha colonia, (sobre la banqueta) por lo cual no es posible su regularización. |
| 12 | 61.- Avenida Adolfo López Mateos, s/n Alta Palmira, Temixco, Morelos. | Del antecedente registral se asienta que el inmueble se encuentra a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, por lo que se solicitó cita con las autoridades competentes para que se dé inicio con el procedimiento de desincorporación y donación del bien inmueble a favor de la Entidad. |
| Se continúa con la integración de documentos catastrales, para el caso que no se formalice la donación, se esté en posibilidades de iniciar la acción legal correspondiente. | | |
| 13 | 62.- Calle Ignacio Labastida No. 2 en Ticumán, Municipio de Tlaltizapan, Morelos. | Se tiene programada cita con el Director de Catastro municipal, con el fin de que previo al pago de los derechos correspondientes se expida certificado de propiedad o no propiedad y plano catastral correspondiente a la ubicación exacta del inmueble. |
| 14 | 63.- Calle Cuauhtémoc, s/n esq. Álvaro Obregón, en Cocoyoc, Municipio de Yautepec, Morelos. | Se tiene programada cita con el Director de Catastro Municipal, con el fin de que previo el pago de los derechos correspondientes se expida certificado de propiedad o no propiedad y plano catastral correspondiente a la ubicación exacta del inmueble. |

NOTA: La totalidad de los inmuebles regularizados jurídicamente se encuentran registrados contablemente, en el rubro de activo fijo.

Por otro lado, el área jurídica está llevando a cabo el proceso de escrituración, con su respectivo avalúo, del inmueble donado a favor de esta entidad por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes "SAE", mismo que se localiza en los lotes 9, 10 y una fracción del lote 5 de la manzana 4, en la Ciudad Industrial de Villahermosa Tabasco. Una vez concluido dicho proceso, se registrará contablemente.

Con respecto al registro contable de seis inmuebles en Programa de Abasto Social Morelos se menciona lo siguiente:

En seguimiento al Programa de Regularización Inmobiliaria de la entidad, se informó a las áreas Jurídica y de Administración, que con P.D. 07 del mes de agosto del año 2012 se regularizó el registro de 6 inmuebles donados a esta entidad por \$740,713 al Programa de Abasto Social Morelos; siendo los siguientes:

- Col. Juan Morales, Municipio de Yecapixtla, Morelos.
- Temixco centro, Municipio de Temixco, Morelos.
- Col. 3 de Mayo, Municipio Emiliano Zapata, Morelos.
- Xochitepec Centro, Municipio de Xochitepec, Morelos.
- Mazatepec Centro, Municipio de Mazatepec, Morelos.
- Col. Tejalpa, Municipio de Jiutepec, Morelos.

Con oficio SCG/JGSP/0011/2017 la Subdirección de Contabilidad General solicitó al Departamento de Normatividad y Asuntos Contenciosos la actualización de la situación actual que guardan los inmuebles antes relacionados, respondiendo en su oficio SJCON/SRG/285/2017 del 19 de julio de 2017 que de acuerdo al seguimiento efectuado se pudo determinar que la situación que prevalece no ha tenido modificaciones.

2.- Capacidad utilizada en plantas industriales.

LICONSA cerró al mes de junio de 2019 con una capacidad utilizada de sus plantas industriales en promedio del 38.42% teniendo una inversión en activo fijo de \$2,367 millones de los cuales \$1,888 millones está totalmente depreciado, es decir el 80%.

Es importante señalar que la entidad no compite en términos comerciales con otras empresas similares existentes en el mercado nacional, debido a que debe apegarse a las reglas de operación del Programa de Abasto Social y al padrón autorizado.

En relación con el deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, relacionado con las plantas industriales que posee la Entidad y que se encuentran registradas en los estados financieros, se informa que las mismas tienen una antigüedad promedio de 36 años, y que con el adecuado mantenimiento y conservación que se les proporciona, podrán continuar con su utilización sin haber detectado indicios de deterioro y sin haber determinado activos para venta, por lo que se podrá continuar dando atención al Programa de Abasto Social del Gobierno Federal como se detalla a continuación:

Cuenta	Importe	Tiempo Promedio por Depreciar (Años)
Edificios y Construcciones	198,677,692	9.2
Maquinaria y Equipo	307,543,665	5.3
Mobiliario y Equipo de Oficina	19,854,587	2.9
Equipo de Transporte	2,818,000	0.4
Equipo de Cómputo	0	0
	\$528,893,944	

NOTAS DE DESGLOSE**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****1. ACTIVO****1.1 ACTIVO CIRCULANTE****1.1.1 Efectivo y Equivalentes**

La disponibilidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

	2019	2018
Bancos	64,894,411	67,056,508
Efectivo en caja	2,795,349	1,965,140
Inversiones en valores corto plazo	1,095,365,424	2,043,839,668
	\$ 1,163,055,184	\$ 2,112,861,316

Un gran porcentaje del efectivo y equivalentes se encuentra en las Oficinas Centrales, donde se distribuye el efectivo a todos los Centros de Trabajo para que puedan cumplir con sus actividades de operación.

Las inversiones en valores a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

		2019	2018
SANTANDER S.A.		129,999,804	129,999,804
BBVA S.A., Custodia	a)	516	31
CITIBANAMEX S.A., Acciones			
America Móvil	b)	-	158,229,027
CITIBANAMEX S.A.,	c)	269,620,306	100,472,000
CI CASA DE BOLSA		558,052,317	1,243,276,977
FINAMEX CASA DE BOLSA		137,692,481	411,861,828
		\$ 1,095,365,424	\$ 2,043,839,667

a) Se encuentra sustentado a través de un contrato de custodia, que involucra a BBVA Bancomer como agente proveedor del servicio de custodia de la operación ante la Institución Privada de Custodia y Administración de Valores (SD INDEVAL), instituto encargado de la guarda, custodia, administración, compensación y liquidación de valores, donde las inversiones permanecen conforme al plazo pactado.

- b) Se realizó la venta de las acciones durante el mes de marzo de 2019
- c) Inversiones en CETES al 31 de diciembre de 2019

1.1.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los derechos a recibir efectivo y equivalentes se integran como sigue:

	2019	2018
Diconsa, S.A. de C.V. (Diconsa)	407,854,777	134,384,245
Cuentas por cobrar programa comercial	206,273,062	36,485,630
Concesionarios	55,171,274	55,098,965
Otras cuentas	645,742	19,034,990
Cuentas por cobrar en trámite legal	18,883,025	21,450,053
Reclamaciones por cobrar	(245,284,108)	(230,842,206)
Deudores diversos a corto plazo	78,947,609	99,450,971
IVA por acreditar	754,322,941	470,973,447
IVA pendiente por acreditar	55,078,377	28,514,396
	\$1,331,892,699	\$634,550,491

1.1.2.1. Partes relacionadas

La Entidad y Diconsa tienen un accionista en común que es el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ambas entidades poseen una acción de manera recíproca, en el caso de la Entidad se posee una acción en Diconsa con valor de \$1,000

Derivado de esta relación, parte del producto de leche de abasto social y comercial que la Entidad produce es vendida a través de las tiendas que Diconsa opera a nivel nacional, lo anterior, como resultado del convenio celebrado entre ambas entidades para tal fin. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad tiene un saldo por cobrar a Diconsa por \$407,854,777 y \$134,384,245, respectivamente.

La entidad y Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)

El 18 de enero de 2019, por DECRETO presidencial, se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal denominado "Seguridad Alimentaria Mexicana" cuyo objetivo primordial es favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del País promoviendo entre otros la comercialización de alimentos básicos y de leche y sus derivados. Al tratarse "Seguridad Alimentaria Mexicana" de un organismo rector que dirige la administración de Liconsa, S.A. de C.V., y también en lo relacionado con los precios de garantía, hace que Liconsa, S.A. de C.V. sea considerada como una parte relacionada.

Al 31 de diciembre de 2019, Seguridad Alimentaria Mexicana, no tiene saldo pendiente de pago por concepto de venta de leche.

Otras dependencias del sector público

Derivado de la relación comercial de LICONSA, se tiene registrado contablemente en las Cuentas por Cobrar Programa Comercial un monto de \$206,273,062, que incluye otras cuentas y adeudos a cargo de entidades y dependencias de los Gobiernos en sus tres niveles con cifras al 31 de diciembre de 2019 por la cantidad de \$26,375,377 que se desglosa de la manera siguiente:

Dependencia	Importe
Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F)	17,445,741
I.M.S.S	8,257,721
Gobierno de los Estados	671,915
	\$26,375,377

1.1.3 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

Concepto	2019	2018
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	25,504,343	7,088,391
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	838,248	805,536
	\$26,342,591	\$7,893,927

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los pagos anticipados a corto plazo se conforman principalmente por la cantidad de \$25,504,343 de anticipo a proveedores por inversión, y por pagos anticipados por \$838,248 sumando en su totalidad \$26,342,591 originado por la adquisición de bienes y servicios, tales como: primas de seguros diversos, compra de vales de gasolina, despensa y alimentación, depósitos en garantía, entre otros, así como el I.S.R retenido por instituciones bancarias y financieras en el mes.

1.1.4 Inventarios

Bienes disponibles para su transformación o consumo

El rubro de inventarios está constituido por los bienes destinados a la producción, como son las materias primas y los materiales de envase y empaque, para que una vez transformados y en su calidad de artículos terminados, éstos sean destinados a la venta.

Los inventarios se integran como sigue:

Inventarios	2019	2018
Mercancías Terminadas	301,638,376	131,039,702
Mercancías en Proceso de Elaboración	6,717,449	5,584,086
Materia Prima, Materiales y Suministros para la Producción	1,457,191,775	1,187,448,365
Total	\$1,765,547,600	\$1,324,072,153

Las adquisiciones de los inventarios de materia prima, material de envase y suministros para la producción se registran a su costo de adquisición, los cuales se valúan bajo la fórmula de asignación del costo denominada: "Costos Promedios".

Por política de LICONSA, al inventario inicial se le suman todas las entradas del mes, se determina un nuevo costo unitario promedio, y a este costo promedio se valúan las salidas del mes.

1.1.5 Almacenes

El almacén está constituido por herramientas, refacciones y accesorios, así como por el suministro de diversos artículos de laboratorio, oficina y equipo de seguridad, destinados al mantenimiento y conservación de las instalaciones y del equipo de transporte.

Almacenes	2019	2018
Almacén de materiales y suministros de consumo	\$ 83,719,005	\$ 68,027,710

Las adquisiciones de este almacén se registran a su costo de adquisición, los cuales se valúan aplicando la fórmula de asignación del costo denominada: "Costos Promedios".

Por política de LICONSA, al inventario inicial se le suman todas las entradas del mes, se determina un nuevo costo unitario promedio, y a este costo promedio se valúan las salidas del mes.

1.1.6 Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

	2019	2018
Estimación para Cuentas Incobrables	(23,883,025)	(26,450,053)
Almacén de Recuperación	16,525,566	5,158,263
Estimación para Baja de Inventarios	(2,407,527)	(2,937,673)
Total	\$ (9,764,986)	\$ (24,229,463)

- Estimación para cuentas incobrables.

La estimación se ve afectada de manera paralela por el importe de las cuentas en trámite legal aprobados por la Unidad Jurídica en apego a lo dispuesto en el “Manual de Procedimientos de Cancelación de Cuentas Incobrables” (clave VST-DFP-PL-012), así como a las disposiciones establecidas en la Fracción XV, inciso a), del artículo 27 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el importe afecta a los resultados de la Entidad cuando la Unidad Jurídica determina alguna cuenta incobrable por incosteable, no localizable, insolvente, etcétera.

- Estimación para baja de inventarios.

La estimación de los inventarios se afecta por el importe del valor de los inventarios que se encuentran dictaminados por el área de control de calidad como no aptos para consumo humano o animal, ni para su venta.

1.1.7 Diferencias de inventarios

a).- Resultado de la toma física de los inventarios, diferencias registradas al 31 de diciembre de 2019.

Diferencia Almacén de Productos Terminados	Faltante Ejercicios Anteriores	Neto Pesos
P.A.S. Sinaloa	Ejercicio 2013	284,922
P.A.S. Baja California	Registro 2015	202,671
Total		\$ 487,593

El faltante del P.A.S. Sinaloa por un importe de \$284,921.70 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos 70/100 M.N.) se registró contablemente el mes de julio de 2013 con Póliza Diario No.29, en la cuenta 1109 Deudores Diversos, con fecha 26 de enero de 2015 el Órgano Interno de Control y la Unidad Jurídica presentaron su denuncia ante la PGR imponiendo una sanción económica en contra del C. Alejandro Martínez Cervantes de \$301,421.51 (Trescientos un mil cuatrocientos veintiún pesos 51/100 M.N.) por agravio y el juicio se encuentra en proceso para deslindar responsabilidades, el P.A.S. Sinaloa envió el oficio GPS/0464/2016 el 11 de noviembre de 2016 para su resolución a la Unidad Jurídica; la cual respondió con oficio SJCON/SRG/306/2017 el 02 de Agosto de 2017 mencionando que debe reclasificar el saldo a la cuenta 1110 Funcionarios y Empleados, misma que se efectuó con Póliza Diario No.35 el mes de Septiembre de 2017, en espera de la resolución por parte del Área Jurídica.

El saldo registrado del P.A.S. Baja California en la cuenta 1109 Deudores Diversos por concepto de diferencia de inventarios, asciende a \$202,671.08 (Doscientos dos mil seiscientos setenta y un pesos 08/100 M.N.), se enviaron oficios DFP/MCT/2840/2016 el 25 de agosto de 2016 y DFP/MCT/1009/2017 el 23 de febrero de 2017, para su aclaración. El expediente se encuentra en proceso de revisión y en poder del Órgano Interno de Control de LICONSA, S.A. de C.V. para determinar en su caso, la responsabilidad correspondiente.

b).- La diferencia del P.A.S. Chiapas, determinada durante el Inventario Físico realizado al 31 de Julio de 2018, no se encuentra registrada contablemente, debido a que el Órgano Interno de Control tiene un expediente abierto con el No. DE/116/2018. En espera de su resolución, para determinar en su caso, la responsabilidad correspondiente.

Diferencia Almacén de Productos Terminados	Faltante	Neto Pesos
P.A.S. Chiapas	531,812	531,812
		\$ 531,812

c).- Realización de la Toma Física de los Inventarios con cifras al 30 de Junio de 2019.

De la realización de dichos inventarios se determinaron las siguientes diferencias:

Diferencia almacén de productos terminados	Faltante	Neto pesos
P.A.S. Coahuila	407 cajas	255,792
P.A.S. Quintana Roo	110,088 sobres	1,722,765
		\$ 1,978,557

El faltante de inventario de Producto Terminado correspondiente al P.A.S. Coahuila, corresponde según Acta Administrativa a la bodega ubicada en Saltillo, Coahuila, de la situación se solicitó al Órgano Interno de Control mediante oficio GCOA/317/19 del 12 de agosto de 2019, indique la forma de proceder. La diferencia fue registrada contablemente en el mes de junio de 2019 a la Cuenta 1109 Deudores Diversos; se continúa en espera de la resolución por parte del Órgano Interno de Control, para determinar en su caso la responsabilidad correspondiente.

Respecto al faltante del P.A.S. Quintana Roo, no se encuentra registrada contablemente, debido a que continúa en proceso de aclaración con el Departamento de Padrón de Beneficiarios.

d).- Resultado de la Toma Física de los Inventarios en los almacenes de Materias Primas, Materiales de Envase y Empaque, Producción en Proceso, Productos Semiterminados, Productos Terminados, Recuperación, Inventario en Poder de Terceros y Mercancías en Custodia (maquila), con cifras al 30 de noviembre del año 2019.

En referencia al oficio UAF/GAF/JAJG/104/2019 del 29 de octubre del 2019, en el cual se solicita la realización de la de la toma física-contable en cumplimiento al Manual de Procedimientos para la Toma Física de Inventarios en los Almacenes, las diferencias de la Gerencia Estatal Veracruz y del P.A.S. Chiapas fueron aclaradas totalmente y; en lo que respecta a los demás Centros de Trabajo se concluyó de manera satisfactoria.

1.2.1 ACTIVO NO CIRCULANTE**1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo****1.2.2 Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo plazo.**

LICONSA, S.A. de C.V., y DICONSA, S.A. de C.V., tienen un accionista en común que es el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ambas entidades poseen una acción, en el caso de LICONSA con DICONSA por \$1,0000 (Un mil pesos 00/100 M.N.).

1.2.3 Bienes Muebles y 1.2.6 Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**LICONSA, S.A. DE C.V.**

Por el periodo del 1o. Enero al 31 de diciembre del 2019

(Pesos)

CONCEPTO	TOTAL ACUMULADO
Terrenos	130,453,056
Edificios y construcciones	944,150,818
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,074,603,874
Maquinaria y equipo	1,278,822,330
Mobiliario y equipo de administración	220,450,931
Equipo de transporte	208,928,328
Bienes muebles	1,708,201,589
Software	7,561,990
Otros activos intangibles	29,820,905
Activos intangibles	37,382,895
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(741,193,511)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(1,452,404,766)
Amortización acumulada de activos intangibles	(22,676,874)
Depreciación deterioro y amortización acumulada	\$(2,216,275,151)

LICONSA, S.A. DE C.V.
Por el periodo del 1o. De enero al 31 de diciembre del 2018
(Pesos)

CONCEPTO	TOTAL ACUMULADO
Terrenos	130,603,056
Edificios y construcciones	942,930,394
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,073,533,450
Maquinaria y equipo	1,285,639,441
Mobiliario y equipo de administración	232,379,232
Equipo de transporte	211,501,043
Bienes muebles	1,729,519,716
Software	7,561,990
Otros activos intangibles	37,193,950
Activos intangibles	44,755,940
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(724,919,858)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(1,422,735,983)
Amortización acumulada de activos intangibles	(20,767,212)
Depreciación deterioro y amortización acumulada	\$(2,168,423,053)

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y/o construcción, incluyendo como parte del costo de adquisición los gastos administrativos relacionados con la construcción e instalación de bienes y se actualizan, en términos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Posición Financiera, mediante la aplicación de factores derivados del INPC, cuando la inflación acumulada en los últimos tres años sea igual o mayor al 26%.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su capitalización y sobre la base de los valores actualizados cuando la inflación sea igual o mayor al 26% en apego a las disposiciones establecidas en el Manual de Normas y Políticas de Operación de Contabilidad General, y a las tasas de depreciación señaladas en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, a las siguientes tasas anuales:

Tipo de Activo	Depreciación (%)
Edificios y Construcciones	5
Maquinaria y Equipo	8
Mobiliario y Equipo de Oficina	10
Equipo de Transporte	25
Equipo de Cómputo	30

Los bienes de la Entidad se encuentran en buen estado, y aquéllos que se encuentran en mal estado se incluyen en el Programa de Desincorporación a efecto de venderlos o donarlos según sea el caso.

Los saldos señalados en el cuadro anterior y los importes mostrados en el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, suman los importes que se presentan en el rubro de depreciación, deterioro y amortización acumulada de activos diferidos del Estado de Situación Financiera.

2) PASIVO

2.1.1 Cuentas por pagar a corto plazo

Integración del Pasivo Circulante:

Pasivos a Corto Plazo	Diciembre de 2019	Diciembre de 2018
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	2,420,115,606	2,353,202,917
	\$ 2,420,115,606	\$2,353,202,917

2.1.5 Pasivos diferidos a corto plazo

	Diciembre de 2019	Diciembre de 2018
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	16,920	2,823,971
	\$ 16,920	\$2,823,971

2.1.7 Provisiones a corto plazo

	Diciembre de 2019	Diciembre de 2018
Otras Provisiones a Corto Plazo	117,170,874	135,141,198
	\$ 117,170,874	\$ 135,141,198

2.2.6 Provisiones a largo plazo

Integración del Pasivo no Circulante:

Provisiones a Largo Plazo	Diciembre de 2019
Provisión para Obligaciones Laborales	\$ 459,191,061

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), estableció la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016 de la nueva Norma de Información Financiera D-3 “Beneficio a los Empleados”, la cual se homologa con la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC-19).

La obligación neta de la Compañía correspondiente a los planes de beneficios definidos por Prima de Antigüedad, así como Indemnización Legal, se calcula de forma separada para cada plan, determinando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. En los Activos del Plan no debe incluirse el exceso de los recursos no reembolsables aportado por la Entidad para cubrir beneficios a los empleados sobre el valor presente de los beneficios totales, presentes y futuros, devengados y por devengar, atribuibles a los empleados actuales que tienen derecho a esos beneficios (Obligación Máxima).

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los costos (ingresos) de operación. La Compañía determina el interés neto sobre el PNBD o ANBD como el cambio estimado durante el periodo en el PNBD o ANBD que surge en el valor del dinero por el paso del tiempo, e incluye los costos por interés de la OBD (considerando estimaciones por pagos) y el ingreso por intereses de los activos del plan (considerando estimaciones por aportaciones y pagos).

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del resultado del período.

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

3.1 Hacienda pública / Patrimonio contribuido.

El saldo de la Hacienda pública/Patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como sigue:

Concepto	2018	Modificaciones		2019
	Total	Disminuciones	Aumentos	Total
3.1.1 Aportaciones	\$925,538,373			\$925,538,373
Fijo	203,582			203,582
Variable	925,334,791			925,334,791
3.1.2 Donaciones de Capital	2,296,954			2,296,954
3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	3,606,568,988			3,606,568,988
Fijo	792,024,673			792,024,673
Variable	2,814,544,315			2,814,544,315
	\$4,534,404,315			\$4,534,404,315

Aportaciones; estas se conforman por \$792,228,255 que son las acciones fijas que por ningún motivo pueden variar en su importe, este saldo está formado por el valor nominal de \$203,582 más su respectivo efecto de reexpresión por \$792,024,673

Por otra parte, las acciones de tipo variable tienen un valor histórico de \$925,334,791 y un efecto de reexpresión por \$2,814,544,315 para llegar a un total de \$3,739,879,106

Donaciones: reflejan la cesión de propiedad de activo fijo expresado en moneda de poder adquisitivo a la fecha.

3.2 Hacienda pública / Patrimonio generado

El saldo de la Hacienda pública/Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como sigue:

Concepto	2018	Modificaciones		2019
	Total	Disminuciones	Aumentos	Total
3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(170,982,873)	(170,982,873)	66,326,346	66,326,346
3.2.2. Resultados de Ejercicios Anteriores	(2,542,063,419)	0	(189,586,834)	(2,731,650,252)
3.2.4 Reservas	99,131,430			99,131,430
	(2,613,914,861)	(170,982,873)	(123,260,488)	(2,566,192,476)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; vigésimo, numeral 13 de las atribuciones indelegables; trigésimo sexto y trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales de LICONSA S.A. de C.V., el Honorable Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria 349 celebrada el 05 de septiembre de 2018, aprobó la aplicación de las utilidades netas dictaminadas del ejercicio fiscal del año de 2017, para incrementar la Reserva Legal en la cantidad de \$16,442,172.

3.3 QUIEBRA TÉCNICA

Como característica de la relación que existe entre el Patrimonio Contribuido y el Generado, se desprende que el indicador financiero resultante no muestra un posible riesgo de quiebra técnica que se presenta al perder las dos terceras partes del capital social, ya que dicho indicador se ubica en un 57.55% al cierre del mes de diciembre de 2019.

Este porcentaje se incrementa conforme avance el ejercicio presupuestal, debido a que en el segundo semestre de cada ejercicio se dejan de recibir recursos fiscales por parte del Gobierno Federal y solo se consideran los recursos propios generados por la propia operación de la empresa.

Causas por la que LICONSA pudiera presentar la característica de quiebra técnica:

La venta del litro de leche del Programa de Abasto Social se mantuvo del 28 de noviembre de 2011 al 23 de julio de 2015 a un precio de \$4.50 y a partir del 24 de julio 2015 se incrementó a \$5.50 por litro, excepto en los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero que se mantiene el precio de \$4.50 por litro, y el costo de producción durante el período enero-diciembre del año 2018 considerando los gastos de operación fue de \$9.75 por litro y en el periodo enero-diciembre del año 2019 es de \$9.90 por litro.

A partir del 1º de mayo del 2016 mediante Acuerdos autorizados por el H. Consejo de Administración de Liconsa, se implementó en Liconsa la política de descuentos que deriva en un precio de venta de \$1 litro de Leche del Programa de Abasto Social en municipios con índice de desarrollo humano bajo; en un principio aplicó a 151 municipios con estas características, posteriormente el 1º de mayo de 2017, esta política se realizó a 300 municipios, el 1º de enero del año 2018 se agregaron 100 municipios adicionales para llevar esta política a 400 municipios, a partir del 1º de agosto de 2018 se autorizó atender 616 municipios con índice de desarrollo humano bajo, política que concluyó el 30 de junio del año 2019.

El 1º de julio del año 2019 la política de descuentos cambió, toda vez que se autorizó por el H. Consejo de Administración de Liconsa el atender 549 municipios con extrema pobreza y el precio de la leche se incrementó de \$1 litro a \$2.50 litro de Leche del Programa de Abasto Social, política vigente hasta la fecha.

Variación en el tipo de cambio.

La tonelada de leche en polvo de importación que es adquirida en el extranjero; en promedio por kilogramo fue de 2903 dólares en el ejercicio 2018 y en el ejercicio 2019 fue de 2,5338 dólares (Contratos CEX/403/2019, CEX/404/2019, CEX/413/2019, CEX/474/2019, CADA0997/2019 y CADA0999/2019). El tipo de cambio promedio de los pagos en el ejercicio 2018 fue de \$19.4758 pesos y en el ejercicio 2019 se ubicó en \$19.3947 pesos.

Ejercicio	Compra por Kg.	Tipo de Cambio de Pago
Ejercicio 2018	2903 USD.	\$ 19.4758
Ejercicio 2019	2.5338 USD.	\$ 19.3947

a. Compras de Leche Nacional:

Ejercicio	Miles de Litros	Miles de Pesos
Ejercicio 2012	712,629	3,888,788
Ejercicio 2013	697,678	4,103,637
Ejercicio 2014	778,486	4,711,121
Ejercicio 2015	864,854	5,020,417
Ejercicio 2016	687,902	4,157,560
Ejercicio 2017	499,918	3,028,116
Ejercicio 2018	521,263	3,493,760
Ejercicio 2019 1_ /	579,276	4,552,717

1_ / Son compras del periodo enero-diciembre 2019.

2_ / Miles de pesos se refiere a pago a productores (no incluye gastos de operación).

b. Compras de Leche en Polvo de Importación:

Ejercicio	Conocimiento de Embarques		Gastos de Internación	Total Miles de Pesos
	Miles de Toneladas	Miles de Pesos	Miles de Pesos	
Ejercicio 2012	33,834	1,441,003	31,938	1,472,941
Ejercicio 2013	37,569	1,769,290	26,081	1,795,371
Ejercicio 2014	43,001	2,507,952	36,961	2,544,913
Ejercicio 2015	36,942	1,523,433	40,434	1,563,867
Ejercicio 2016	29,951	1,357,150	42,334	1,399,484
Ejercicio 2017	52,993	2,407,941	64,965	2,472,906
Ejercicio 2018	59,871	2,429,353	57,873	2,487,226
Ejercicio 2019 1_ /	31,560	1,535,303	57,082	1,592,385

1_ / Cifras correspondientes al periodo enero-diciembre 2019.

Conocimiento de embarque: Es el documento donde informan los proveedores a LICONSA, S.A. de C.V., al envío de la leche en polvo, que corre a cuenta y riesgo de la Entidad, para determinar el importe de la compra se consideran los kilogramos y el tipo de cambio FIX de esa fecha.

Acciones que se pueden implementar por parte de la Administración de LICONSA S.A. de C.V., para evitar que se ubique en la característica de quiebra técnica en el corto plazo:

- a) Solicitar recursos adicionales superiores a los autorizados en el ejercicio, con base en la necesidad de cumplir con el programa de abasto social de leche vigente, así como del posible aumento de beneficiarios de este programa.
- b) Alcanzar las metas establecidas para el Programa de Abasto Social y el Programa Comercial.
- c) Continuar en la optimización y eficiencia en la administración de los recursos a efecto de apegarse al programa de austeridad del gasto corriente solo a los aspectos estrictamente indispensables para la operación.
- d) Seguir puntualmente la normatividad relativa a la recuperación de cartera, evitando el exceso en la cancelación de partidas por incobrables.
- e) Eliminar el tener cuentas por cobrar a funcionarios y empleados por concepto de viáticos, gastos a comprobar y otros de naturaleza análoga que no sean comprobados conforme a la normatividad vigente.
- f) Reducir los costos de producción evitando mantener un exceso de inventarios, inventarios obsoletos o de lento movimiento.
- g) Buscar los mejores precios de adquisición de los insumos utilizados en el proceso de producción, cuidando la relación precio-calidad.
- h) Generar recursos adicionales por ventas de otros productos o subproductos lácteos.
- i) Incrementar nuestra cartera de clientes buscando fortalecer nuestro programa de venta de leche comercial.
- j) Optimizar las inversiones y manejo de recursos a través de las instituciones con mejores rendimientos y con menores tasas de comisión.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

4.1 ingresos de gestión

4.1.7 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, está integrado por:

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2019	2018
Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras (precio de venta subsidiado)	4,253,599,509	4,553,264,321
Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras (precio de venta sin subsidio)	2,328,947,880	1,988,559,191
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 6,582,547,389	\$ 6,541,823,512

El H. Consejo de Administración de LICONSA, en sesión extraordinaria 01/11 efectuada el 10 de octubre del 2011, autorizó ajustar el precio de la leche que vende en su modalidad de Abasto Comunitario hasta en un peso por litro, siendo su incremento real de \$ 0.50 por litro. En este contexto, a partir del lunes 28 de noviembre del 2011 el precio de venta al beneficiario de la leche LICONSA es de \$ 4.50 por litro.

El H. Consejo de Administración de LICONSA, en la sesión extraordinaria 01/2015 celebrada el pasado 17 de julio del 2015, autorizó ajustar el precio de la leche que vende en su modalidad de Abasto Comunitario en un peso por litro, por lo que a partir del viernes 24 de julio del 2015, el precio de la leche LICONSA a los consumidores finales es de \$ 5.50 por litro, a excepción de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca que se mantiene el precio de venta al beneficiario en \$ 4.50 por litro.

Así mismo; a partir del 1° de mayo del 2016 mediante Acuerdos autorizados por el H. Consejo de Administración de Liconsa, se implementó en Liconsa la política de descuentos que deriva en un precio de venta de \$1 litro de Leche del Programa de Abasto Social en municipios con índice de desarrollo humano bajo; en un principio aplicó a 151 municipios con estas características, este programa fue creciendo de tal forma que a partir del 1° de mayo de 2017, esta política se realizó a 300 municipios y para el 1° de enero del año 2018 se agregaron 100 municipios adicionales para llevar esta política a 400 municipios y a partir del 1° de agosto de 2018 se autorizó atender 616 municipios con índice de desarrollo humano bajo; destacando que esta política concluyó el 30 de junio del año 2019, tal como fue creada.

El H. Consejo de Administración de LICONSA, en la Sesión Ordinaria 352 celebrada el pasado 11 de junio del 2019, autorizó mediante Acuerdo 20/VI/2019 que la leche que se vende en un peso por litro, incremente su precio a \$2.50 litro a partir del 1 de julio del 2019, para 549 municipios con extrema pobreza.

Cabe tener presente que la leche de LICONSA continúa siendo la más barata del mercado, ya que el precio equivale aproximadamente a un 100% más barata que el precio de otras marcas comerciales, redituando en un ahorro sustancial y permanente a la población beneficiada;

debiéndose señalar que se trata de un producto de la mejor calidad, con elevado impacto nutricional, por lo que resulta un alimento fundamental para la nutrición y salud.

Las ventas del producto sin subsidio, es un programa creado por LICONSA, para producir, distribuir y vender en distintas presentaciones producto terminado, lo que ha permitido obtener ingresos adicionales tendientes a mejorar la situación financiera de esta Entidad, este programa se genera con sus propios recursos.

A continuación, se presenta la integración de Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras (productos sin subsidio).

Venta de Productos Sin Subsidio	2019	2018
Venta de Leche Fluida	854,811,268	564,793,672
Venta de Leche en Polvo	194,328,681	228,605,487
Micronutrientes	0	209,068,297
Complementos Alimenticios	0	80,120,627
Subproducto Crema	1,279,807,931	905,971,108
Total	\$ 2,328,947,880	\$ 1,988,559,191

Programa de descuentos que deriva en un precio de venta de la Leche del Programa de Abasto Social a \$ 10 litro y a \$2.50 a partir del 1° de julio del año 2019 en municipios con extrema pobreza

El H. Consejo de Administración de LICONSA con el acuerdo 03/III/16 de la sesión ordinaria 339 celebrada el 30 de marzo 2016, aprobó a partir del 1° de mayo del 2016, una política de descuentos que resulte en un precio de venta de \$ 10 por litro de leche del Programa de Abasto Social en los 151 municipios de índice de desarrollo humano bajo en los Estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

Mediante Acuerdo 43/XII/16 en su Sesión Ordinaria 342, celebrada el 05 de diciembre 2016, el H. Consejo de Administración autorizo a la Dirección General a prorrogar por cuatro meses más del 2017, la política de descuentos que resulte en un precio de venta de \$1 por litro de Leche del Programa de Abasto Social de LICONSA en los 151 municipios.

Posteriormente mediante Acuerdo 03/II/17 en su Sesión Extraordinaria No. 01/2017, celebrada el 03 de febrero 2017, se autorizó a la Dirección General a continuar instrumentando por el período del 1° de mayo al 31 de diciembre 2017 la política de descuentos que resulte en un precio de venta de \$1 por litro de Leche del Programa de Abasto Social de LICONSA, en 151 municipios y añadir 149 municipios más, para llegar a 300 municipios por el período señalado, incorporando a los estados de Jalisco, Michoacán y Sonora.

Para el 05 de diciembre de 2017 el H. Consejo de Administración aprobó a la Dirección General en la Sesión Ordinaria 346, por medio del acuerdo 43/XII/2017, continuar incrementando para el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018, la política de descuentos que resulte en un precio de venta de \$1 litro en 400 municipios; es decir se incorporaron 100 municipios más, agregando al Estado de México y Nuevo León.

Con el acuerdo 26/VI/18 de la Sesión Ordinaria 348 del 22 de junio de 2018, el H. Consejo de Administración de LICONSA, S.A. de C.V. aprobó incrementar 216 municipios con índice de desarrollo humano bajo, para quedar con un total de 616 municipios en 21 Estados de la República Mexicana, siendo estos: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Cabe señalar que este acuerdo sustituye al Acuerdo 43/XII/2017 para el período agosto-diciembre 2018.

En el año 2019 con Acuerdo No. 66/III/19 del 14 de marzo de 2019, el H. Consejo de Administración autorizó a la Dirección General a continuar aplicando la política de descuentos para 616 municipios con índice de desarrollo humano para el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio del año 2019.

Por lo anterior, es importante destacar que se concluyó el Acuerdo 66/III/19 del 14 de marzo de 2019 cuya vigencia es por el período enero-junio del año 2019, con ventas netas a \$1 litro por 17,476,666 litros, con un importe de \$17,476,666, siendo su integración por Centro de Trabajo la siguiente:

Política de descuento que deriva de 1 peso por litro leche del programa de abasto social

Centro de trabajo	DICONSA 1447	Propio 1454	Total
P.A.S. Campeche	84,384		84,384
P.A.S. Chiapas	1,360,800	1,241,818	2,602,618
P.A.S. Chihuahua	470,880		470,880
P.A.S. Durango	620,640		620,640
P.A.S. Guanajuato	0		0
P.A.S. Guerrero	2,412,288		2,412,288
P.A.S. Hidalgo	599,760		599,760
P.A.S. Nayarit	266,400		266,400
P.A.S. Nuevo León	18,720		18,720
P.A.S. Puebla	1,243,800		1,243,800
P.A.S. San Luis Potosí	1,057,680		1,057,680
P.A.S. Sonora	10,800		10,800
P.A.S. Tamaulipas	144,000		144,000
P.A.S. Yucatán	158,400		158,400
G. Estatal Jalisco	257,760		257,760
G. Estatal Michoacán	838,584		838,584
G. Estatal Oaxaca	3,537,432		3,537,432
G. Estatal Querétaro	187,992		187,992
G. Estatal Tlaxcala	72,000		72,000
G. Estatal Valle de Toluca	376,704		376,704
G. Estatal Veracruz	2,515,824		2,515,824
	16,234,848	1,241,818	17,476,666

A partir del 1° de julio del 2019, mediante Acuerdo 20/VI/2019 el H. Consejo de Administración de LICONSA, en la Sesión Ordinaria 352 celebrada el pasado 11 de junio del 2019, autorizó que la leche que actualmente se vende en un peso por litro, incremente su precio a \$2.50 litro, ahora para 549 municipios con extrema pobreza, en 18 Estados de la República Mexicana, siendo estos: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

La integración de ventas netas por Centro de Trabajo del periodo julio-diciembre del año 2019 de esta política que deriva en \$2.50 litro de Leche del Programa de Abasto Social, son los siguientes:

Centro de trabajo	Litros de Leche	Total
P.A.S. Chiapas	2,660,000	6,650,565
P.A.S. Chihuahua	814,000	2,035,800
P.A.S. Durango	223,000	557,000
P.A.S. Guanajuato	0	0
P.A.S. Guerrero	2,078,000	5,196,060
P.A.S. Hidalgo	849,000	2,124,000
P.A.S. Nayarit	238,000	594,000
P.A.S. Nuevo León	6,000	16,020
P.A.S. Puebla	978,000	2,446,200
P.A.S. San Luis Potosí	884,000	2,207,780
P.A.S. Sonora	11,000	27,000
P.A.S. Tamaulipas	32,000	81,000
P.A.S. Yucatán	353,000	882,000
G. Estatal Jalisco	210,000	525,600
G. Estatal Michoacán	922,000	2,302,740
G. Estatal Oaxaca	4,232,000	10,721,844
G. Estatal Valle de Toluca	366,000	915,480
G. Estatal Veracruz	2,415,000	6,037,200
Total	17,271,000	43,321,289

4.2 Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones otras ayudas

4.2.2 Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones otras ayudas:

	2019	2018
4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	\$ 3,009,647,134	\$ 3,410,213,918

El saldo se integra por:

Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público con cargo a la partida presupuestal 23101 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima: en el periodo enero-diciembre 2019 ascendió a \$1,768,896,120 y en el mismo lapso de tiempo del año 2018 fue por \$1,950,088,712.

Subsidios y Subvenciones para cubrir el Deficiente de Operación del Programa de Abasto Social con cargo a la partida presupuestal 43701 Subsidios al Consumo: en el periodo enero-diciembre del año 2019 ascendió a \$1,240,751,014 y en el mismo periodo del año 2018 fue por \$1,260,125,206.

Subsidios para Comunicación Social: en el periodo enero-diciembre del año 2019 no se tienen recursos por este concepto y en el periodo enero-diciembre del año 2018 se tienen \$200,000,000.

4.3 Otros ingresos y beneficios

4.3.1 Ingresos Financieros

	2019	2018
4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros.	\$ 126,839,375	\$ 206,747,878

4.3.9.1.1 Otros ingresos y beneficiarios varios

Otros Ingresos y Beneficios Varios	2019	2018
Diferencia por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	264,353,919	413,284,222
Otros Ingresos y Beneficios Varios:		
Venta de Activos y Desperdicios	2,195,774	5,976,602
Ganancia por Actualización de Acciones	15,465,571	27,808,504
Dividendo de Inversiones	0	1,722,836
Incapacidades	3,577,300	4,699,784
Otros Ingresos Varios	656,574,453	66,661,693
	\$ 942,167,017	\$ 520,153,641

Recursos para precios de garantía: Se otorgaron por parte de SEGALMEX durante el ejercicio 2019 recursos por este concepto por \$577,286,686 y se otorgan para cubrir el incremento de \$10 litro al precio de la leche fresca autorizado a partir del 1° de enero 2019; dichos recursos fueron entregados a LICONSA de la siguiente forma: En octubre 2019 \$422,286,686 y \$155,000,000 en diciembre 2019. Estos recursos se presentan en el año 2019 dentro del rubro de "Otros Ingresos Varios" y en el mismo lapso de tiempo del año 2018 no se tienen recursos de este tipo.

5. Gastos, otras pérdidas y costo de ventas

5.1 Gastos de funcionamiento

	2019	2018
5.1.1. Servicios Personales	1,173,571,595	1,402,566,822
5.1.2. Materiales y Suministros	8,205,196,880	7,418,461,734
5.1.3. Servicios Generales	907,256,917	1,458,020,060
Total	\$ 10,286,025,392	\$ 10,279,048,616

Los gastos de funcionamiento están clasificados en:

Gastos Administrativos.- Corresponde a las erogaciones que efectúa la entidad en las áreas administrativas de LICONSA relacionadas con la planeación, organización, integración, dirección y control de las operaciones de la empresa.

Gastos de Distribución.- Son las erogaciones del área de distribución necesarias para trasladar el producto terminado de la planta de producción a los distintos puntos de venta.

Gastos de Padrón de Beneficiarios.- Representa el total de gastos erogados con la finalidad de controlar en todo momento el padrón de beneficiarios actualizado de acuerdo a las reglas de operación establecidas.

Gastos de Padrón de Operación de Lecherías.- Se integra por los gastos que se realizan con la finalidad de mantener en condiciones óptimas de operación las lecherías y puntos de venta en donde se desarrolla la venta de nuestros productos en sus distintas presentaciones.

Gastos de Venta.- Corresponde a todos los gastos que se realizan con la finalidad de promover, distribuir y vender producto terminado a precios sin subsidio del programa comercial instaurado por LICONSA, es importante señalar que este programa es financiado por el mismo, independientemente al principal objetivo del programa de abasto social.

Estos gastos están estructurados en capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tal y como lo señala el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

El costo de ventas se incorpora a la cuenta 5.1.2. Materiales y suministros de acuerdo al manual de contabilidad gubernamental; por lo que a continuación se presenta el costo de ventas en un rubro por separado.

5.6 Costo de ventas

5.6.1. Costo de producción

Está integrada por dos elementos del costo que son:

Costo variable de producción.- Compuesto por los consumos de materia prima y materiales de envase y empaque utilizados para la elaboración del producto terminado, que una vez vendido se convierte en costo de ventas variable de producto terminado.

Costo fijo de producción.- Está compuesto por los gastos de fabricación directos e indirectos, así como por los gastos de centros de acopio necesarios para la captación y su consumo de la leche fresca, estos gastos están estructurados en: capítulo 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales, así como por las depreciaciones y amortizaciones, tal y como lo señala el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; ya que dichos gastos forman parte del costo de producción del producto terminado que una vez vendido se convierte en costo de ventas fijo de producto terminado.

Es importante destacar que los inventarios de producto terminado se valúan bajo la fórmula de asignación del costo de: Costos Promedios.

La integración del costo de ventas es:

Costo de Producción	2019	2018
Materia Prima y Material de Envase	7,245,902,858	6,389,477,760
Gastos Directos e Indirectos	859,462,037	928,767,947
Total Costo de Ventas	\$ 8,105,364,895	\$ 7,318,245,707

Se realizaron las adecuaciones contables al costo de ventas del subproducto crema y del Programa de Abasto Social a partir del ejercicio 2015, considerando la Norma de Información Financiera NIF C-4 Inventarios del párrafo 44.3 Costo de Producción, punto 44.3.8 que señala “los subproductos se valúan a su valor neto de realización y ese valor se resta del costo total de producción, que incluye el costo del producto principal”.

La compra de la leche fresca que se descrema, se adquiere principalmente para la producción y venta de la leche del Programa de Abasto Social en presentación de leche líquida, para la producción y venta de leche en polvo en sobres de 210 gramos; así como para la producción del ensacado en bultos de 25 kilogramos de leche en polvo para su consumo en las plantas productivas de la Entidad y; el importe por este concepto que se aplicó en el periodo enero-diciembre del año 2019 como una bonificación al costo de ventas de la Leche de Abasto Social asciende a \$598,480,737 y está integrado por:

Programa de Abasto Social de leche líquida en el periodo enero-diciembre 2019 ascendió a \$192,378,927, que se reportan como una disminución al costo de ventas de leche fluida abasto social y como un incrementó directamente al costo de ventas del subproducto crema, esta operación se viene realizando de manera mensual a partir del mes de septiembre del 2015, en las plantas propiedad de LICONSA que descreman leche fresca.

Adicionalmente en el P.A.S. Chihuahua que compra leche fresca y la envía al maquilador ILAS México, S.A. de C.V. para su secado a leche en polvo, hay una disminución al costo de producción de la leche en polvo en sobre de 210 gramos como producto terminado y por el ensacado y envasado en bultos de 25 kilogramos, los cuales son enviados a las plantas productivas de LICONSA, S.A. de C.V. para su consumo, por un importe total en el periodo enero-diciembre del año 2019 de \$406,101,810 integrándose de la siguiente manera:

La venta de la crema que resulta del secado de leche fresca por parte del maquilador ILAS México, S.A. de C.V. correspondiente al ensobretado del producto terminado para el Programa de Abasto Social de leche generó una disminución en dicho Programa que asciende a \$111,262,565.

La venta de la crema por el ensacado en bultos de 25 kilogramos de leche en polvo que son enviados a las plantas productivas de LICONSA, S.A. de C.V. para su consumo en la producción, existe una disminución en su costo de producción con un importe de \$294,839,245.

5.5 Otros gastos y pérdidas extraordinarias

5.5.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, su integración es:

	2019	2018
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	563,518	1,028,251
Depreciaciones	12,299,373	9,914,335
Amortizaciones	383,834	393,368
Total	\$ 13,246,725	\$ 11,335,954

Nota: No se incorporaron las estimaciones, depreciaciones y amortizaciones registradas en los gastos de fabricación directos, indirectos y de centros de acopio de acuerdo a las disposiciones emitidas por el CONAC y a las Normas de Información Financiera (NIF), ya que dichos importes forman parte del costo de producción del producto terminado y cuando se realiza la venta del producto terminado se efectúa el registro contable al costo de ventas fijo.

5.5.9 Otros gastos

Integrado por:

	2019	2018
Pérdidas por responsabilidad	1,198,684	8,670,107
Diferencia por tipo de cambio negativa en efectivo y equivalentes	209,011,173	446,717,969
Otros gastos varios:		
Impuestos sobre nómina	21,999,871	25,318,983
Pérdida por actualización de acciones	15,391,487	58,158,684
Mermas y muestras	12,392,710	9,966,606
Pérdida por baja de activos fijos	217,886	186,259
Otros gastos varios	35,390,641	10,518,644

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes:

	Diciembre 2019	Diciembre de 2018
Efectivo en bancos- tesorería	2,795,349	1,965,141
Efectivo en bancos- dependencias	64,894,411	67,056,508
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	1,095,365,424	2,043,839,667
T o t a l	\$ 1,163,055,184	\$ 2,112,861,316

Los anteriores saldos de los cuales se hizo referencia en las notas de Efectivo, Equivalentes y Derechos a recibir Efectivo.

Concepto	Histórico	Total
Inmuebles	0	
Terrenos	0	
Edificios y construcciones	1,220,424	
Total activo fijo	1,220,424	1,220,424

El importe corresponde a obras de mejora que fueron realizadas durante 2019 en la Gerencia Estatal Querétaro (Planta Productiva)

La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	66,326,346	(170,982,873)
Partidas que no afectan al efectivo		
Depreciación	74,307,371	75,542,709
Amortización	1,720,716	2,740,592
Incremento en las Provisiones	1,198,684	3,670,107
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	936,568	(4,102,564)
Incremento en Cuentas por Cobrar	89,821,860	55,592,615
Partidas Extraordinarias	0	0

La depreciación, amortización e incrementos en las provisiones del ejercicio, se registran en apego a la estructura del CONAC, dentro de los gastos de acuerdo al Estado de Flujos de Efectivo.

La baja de inversión y depreciación revaluada, así como la ganancia por venta de propiedades, planta y equipo, se encuentra registrada en base a la estructura del CONAC, dentro del Estado de Flujos de Efectivo.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Estas cuentas se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio, contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

1) Cuentas de orden

Las Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

a) Contables

Cuentas de orden	Diciembre de 2019	Diciembre de 2018
<u>Valores</u>	<u>1,178,775,090</u>	<u>1,166,041,473</u>
Acciones emitidas de capital social	925,538,373	925,538,373
Valores en custodia	167,689,958	155,340,212
Ganancia y/o pérdida inflacionaria	80,056,470	80,056,470
Refacciones, herramientas, accesorios y papelería	4,996,310	4,612,885
Devolución al imss pago complementario	404,071	404,071
Activos fijos licitados	88,257	87,872
Créditos incobrables	1,651	1,590
<u>Emisión de obligaciones</u>	<u>1,837,398,897</u>	<u>1,966,608,008</u>
Compras de mercancías en el extranjero	0	0
Cartas de crédito en importación de leche	1,750,922,043	1,774,428,050
Cartas de crédito en garantía importación de leche	86,476,854	192,179,958
<u>Avales y garantías</u>	<u>52,377,929</u>	<u>50,376,387</u>
Documentos en garantía de concesionarios y distribuidores	46,224,519	43,931,866
Adeudos Liconsa energía eléctrica	6,153,410	6,444,521
<u>Juicios</u>	<u>457,121,393</u>	<u>609,892,813</u>
Juicios	457,121,393	609,892,813
<u>Bienes concesionados o en comodato</u>	<u>30,069,345</u>	<u>108,220,860</u>
Materia prima en custodia	59,719	29,414
Activos fijos en custodia	28,281	28,285
Bienes recibidos por recuperación de adeudos	5	5
Producto terminado en custodia	29,981,340	108,163,156
	<u>\$3,555,742,654</u>	<u>\$3,901,139,541</u>

Acciones Emitidas

En esta cuenta se registran el número de títulos accionarios emitidos y en custodia de la Tesorería de la Federación que respaldan el importe registrado en el Capital Social con un saldo al 31 de diciembre de 2019 por \$925,538,373.

Valores en Custodia

Esta cuenta refleja un importe al 31 de diciembre de 2019 de \$167,689,958 valores y bienes que se reciben en guarda, prenda o garantía.

Ganancia y/o pérdida inflacionaria.

En apego a las disposiciones establecidas en los artículos 44 al 46 de la Ley del ISR vigente, la Entidad deberá determinar al cierre de cada ejercicio la ganancia y/o pérdida inflacionaria a más tardar el 31 de marzo de cada año; por lo que LICONSA, S.A. de C.V., presentó el 1 de abril de 2019, vía electrónica ante el SAT, la declaración anual del ISR por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, determinando \$152,177,2220 por concepto de ajuste anual por inflación deducible (para 2017 se determinó \$80,056,4700 por concepto de ajuste anual por inflación acumulable), y esto no es más que reconocer fiscalmente el efecto de la inflación en algunas cuentas registradas en el en el Estado de Posición Financiera determinado en el año anterior.

Cuentas de orden por "compras de mercancías con cargo al presupuesto de leche en polvo de importación del 2019".

Durante el periodo enero-diciembre del año 2019, las compras son de 31,560 toneladas (Contratos CEX/403/2019, CEX/404/2019, CEX/413/2019, CEX/474/2019, CADA0997/2019 y CADA0999/2019) que forman parte del Programa de Adquisiciones de leche en polvo de importación con cargo al presupuesto del ejercicio 2019. Al cierre de diciembre del año 2019 se tienen las 31,560 toneladas embarcadas con un monto de 79,967,002 dólares, al tipo de cambio determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cierre contable de 2019 de \$18.8485 por dólar, representa en pesos \$1,506,994,146.

Cuentas de Orden por "Cartas de Crédito con Cargo al Presupuesto de Leche en Polvo de Importación".

Las cartas de crédito por compras de leche en polvo, son compromisos de pago por parte de LICONSA, S.A. de C.V. de los embarques realizados por los proveedores de leche importada, al cierre del mes de diciembre del año 2019 asciende a 92,910,770 dólares al tipo de cambio determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cierre contable de 2019 de \$18.8452 pesos por dólar, equivale a un importe en moneda nacional de \$1,750,922,043.

Cuentas de Orden por "Cartas de Crédito en Garantía con Cargo al Presupuesto de Leche en Polvo de Importación".

Refleja el importe en moneda nacional por la expedición de cartas de crédito a favor de LICONSA, S.A. de C.V. por parte de proveedores para garantizar el cumplimiento de los contratos de compra-venta de leche. Al cierre del mes de diciembre del año 2019 asciende a 4,588,800 dólares, considerando al tipo de cambio determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cierre contable de 2019 de \$18.8452 pesos por dólar, representa un importe en moneda nacional de \$86,476,854.

Presupuestales

Ingresos

Los importes presupuestarios de Ingresos de Liconsa, S. A. de C. V., se obtienen principalmente de la venta de bienes, básicamente de la leche que se otorga a los beneficiarios de Programa de Abasto Social de Leche a un precio subsidiado, e igualmente se obtienen ingresos por la venta del programa Comercial, donde se incluye el Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades”, la Leche Frisia y la Leche Ultrapasteurizada (UHT), como segunda fuente de ingresos se establecen los apoyos fiscales provenientes del Gobierno Federal, para el caso de Liconsa, S. A. de C. V., se identifican ingresos vía Subsidios y Transferencias, elementos que se reflejan en el ejercicio presupuestal mostrado en cada uno de los momentos presupuestales que los conforman, determinándose de la siguiente manera:

El presupuesto anual original del ejercicio 2019 ascendió a \$10,617,514,482

El presupuesto de ingresos devengados en la entidad del ejercicio 2019 al mes de diciembre ascendió a \$10,617,514,482.

Al cierre del mes de diciembre de 2019 el cobrado acumulado de los ingresos ascendió a un monto de \$ 9,826,530,449.

Dichas cuentas de orden presupuestarias de Ingreso reflejan los importes totales recibidos de conformidad con el calendario establecido para su ingreso en el flujo de efectivo de la entidad.

Egresos

Los importes presupuestarios de Egresos de Liconsa, S. A. de C. V., reflejan el ejercicio presupuestal de los capítulos de gasto de Servicios Personales (sueldos y salarios, y prestaciones relacionadas a las percepciones laborables); Materiales y Suministros(gastos de la materia prima principal que es la leche, insumos auxiliares para la producción), así como materiales necesarios para la adecuada operación de los Programas a cargo de Liconsa, S. A. de C. V., en donde el gasto más importante lo presenta el Programa de Abasto Social de Leche ; Servicios Generales (reflejan el gasto de servicios básicos como son agua, electricidad, telefonía, arrendamiento, entre otros para la adecuada operación de los Programas a cargo de esta entidad paraestatal) e Inversión Física (que registra las erogaciones de los bienes inmuebles e intangibles necesarios para la operación como son los vehículos y maquinaria necesaria para la operación de las plantas productivas, así como los trabajos de obra pública que permitan mantener en adecuada operación las plantas productivas de esta entidad paraestatal), mostrándose en cada rubro del gasto los momentos presupuestales que las conforman, determinándose de la siguiente manera:

El presupuesto anual original 2019 ascendió a \$ 10,470,731,384.

El presupuesto de egresos devengados en la entidad del ejercicio 2019 al mes de diciembre ascendió a \$ 9,444,144,288.

De igual manera el presupuesto de egresos ejercido observado 2019 al cierre de diciembre en la entidad ascendió a \$ 9,252,857,583.

Al cierre del mes de diciembre del ejercicio 2019 el pagado de los egresos ascendió a un monto de \$ 9,037,566,684.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Ente Público

Liconsá, S.A. de C.V

Concepto	2019
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	9,592,194,523
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1,069,006,397
Ingresos Financieros	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	85,020,116
Otros ingresos contables no presupuestarios	983,986,281
Otros ingresos Recursos para Precios de Garantía	577,286,686
Productos Financieros	406,699,595
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Total de Ingresos Contables (4=1+2-3)	10,661,200,915

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Ente Público

Licoonsa, S.A. de C.V

Concepto	2019
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	10,894,983,760
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	913,762,227
Materias primas y materiales de producción y comercialización	
Materiales y suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaría, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes de dominio público	
Obras pública en bienes propios	1,220,424
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros egresos presupuestarios no contables	912,541,803
Operaciones ajenas netas	281,055,319
Incremento de inventario de materia prima	452,842,750
Reclamaciones por cobrar leche importación	2,967,251
Diferencia de inventario Coahuila	255,792
Diferencia de inventario Quintana Roo	1,722,765
Liquidaciones (en provisiones laborales de balance)	170,405,696
Otros (costos)	3,292,231
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	613,653,036
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	115,497,058
Provisiones	238,815,365
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	34,875,416
Otros gastos contables no presupuestarios	224,465,197
4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3)	10,594,874,569

Informe de Pasivos Contingentes

Con base en lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo I, Artículo 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en cumplimiento a la Norma de Información Financiera C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos”, se hace del conocimiento que la Unidad Jurídica está dando seguimiento a 286 asuntos, en Materia Laboral, Ordinario Civil, Ordinario Mercantil y Recurso de Revisión, pendientes de resolución; los cuales, en caso de dictarse sentencia pueden incidir en los resultados futuros de la entidad. Es importante señalar que el importe de estos, se encuentran registrado en Cuentas de Orden, su integración e importe al 31 de Diciembre de 2019, siendo estos:

No. de A s u n t o s	Tipo de Juicio	Importe Aproximado
283	Laboral	\$410,114,482
2	Ordinario Civil	3,513,885
1	Recurso de Revisión	4,986
286	T o t a l	\$413,633,353

Cabe señalar que de los 283 asuntos laborales, 4 no son cuantificables, se hace notar que el pasivo laboral calculado es generado de acuerdo a las prestaciones reclamadas por los actores en sus demandas, las cuales no necesariamente tienen que ascender a los montos solicitados, ya que de acuerdo a las prestaciones calculadas conforme a la Ley Federal del Trabajo, excepciones opuestas por la Entidad y a los elementos probatorios aportados, que son previamente proporcionados por cada Centro de Trabajo, la posible condena podría tener una disminución considerable en la mayoría de los casos.

Dentro de los dos Juicios Ordinarios Civiles, uno se refiere al Juicio Ordinario Civil cuyas partes son: Administradora de Carteras vs. Nacional Financiera S.N.C, Dirección Fiduciaria, radicado en el Juzgado Sexagésimo Civil en el Distrito Federal con número de expediente 1108/2010, mediante la cual condenan a la parte demandada al pago de 3,893,711.75 Dólares: Que en el año 2010, Administradora de Carteras e Inversión, S.A. de C.V., inicio el procedimiento en contra de Nacional Financiera S.N.C., Dirección Fiduciaria. Liconsa, S.A. de C.V., funge únicamente como tercera interesada, es así que, en la sentencia definitiva, se determinó que debe perjuicio la sentencia dictada en el juicio, debiendo constituir para la misma cosa juzgada, a fin de que la parte condenada, pueda ejercer sus derechos en la vía y forma que estime procedente; toda vez que en 1990 Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V., suscribió contratos con el carácter de fideicomitente.

Derivado del recurso de apelación interpuesto por la demandada Nacional Financiera S.N.C., en contra del proveído de 5 de julio de 2018, la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, resolvió dicho recurso, revocando el referido auto en los siguientes términos: “no ha lugar a acordar de conformidad la petición de la parte actora, toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos el trece de febrero de dos mil diecisiete, no se condenó a la parte demandada, a restituir el importe de los créditos que hubiera otorgado a los productores de leche, sino que la condena consiste únicamente en el pago de cantidades en pesos, apercibida la demandada que en caso de no hacer tal pago, se procederá al embargo de bienes objeto del

patrimonio fideicomitado, y con su producto se hará pago a la actora. Por ende, dado que la demandada fue condenada en esos términos, dicha enjuiciada no está obligada a dar cuentas de su actuación dentro de tal fideicomiso, ni a recuperar la cartera vencida, habida cuenta que ese contrato de fideicomiso no es materia de la litis resuelta en este asunto.”

• **Pliego Preventivo de Responsabilidades**

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2019, refleja un importe de \$40,799,267 por los pliegos preventivos fincados a funcionarios y ex funcionarios de la Entidad por parte de la Secretaría de la Función Pública y que no se ha notificado su baja por parte de la autoridad.

• **Adeudos por Recuperar en Trámite Legal**

Corresponden a los importes en proceso de recuperación al 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$2,688,7730

Dichas cuentas de orden presupuestarias de Egreso reflejan los importes totales erogados de conformidad con el calendario establecido para su egreso en el flujo de efectivo de la entidad.



JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO



ENRIQUE ZAMORANO SOLÍS
SUBGERENTE DE IMPUESTOS

Dictamen presupuestal

Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA)
(Entidad Gubernamental)

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de
diciembre de 2019

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estado Analítico de Ingresos	4
Ingresos de Flujo de Efectivo	5
Egresos de Flujo de Efectivo	6
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	8
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática	10
Notas a los Estados Presupuestales	14
Anexo A – Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables	
Anexo B – Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
• C.1 – Gasto por categoría programática • C.2 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado). • C.3 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado). • C.4 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado). • C.5 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado). • C.6 – Gasto por Categoría Programática (Armonizado).	



Salles Sainz

Grant Thornton

Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

A la Asamblea de Accionistas de Liconsa, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de Liconsa; S.A. de C.V., Entidad Gubernamental (en adelante LICONSA), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de LICONSA de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Base de preparación y utilización de este informe**

Sin que ello tenga un efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto LICONSA y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal de 2019, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, éstos no pueden ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

- a) La Administración de LICONSA ha preparado un juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha 6 de marzo de 2020, conforme con las NIA.
- b) Como se indica en la nota 10 a los estados presupuestales, el estado presupuestal de Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública de 2019, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019 para Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, emitidos mediante oficio 309-A.-006/2020 el 6 de febrero de 2020 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de LICONSA sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos estados e información financiera presupuestaria, libres de desviación material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestarios en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados presupuestarios, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de LICONSA.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con la Administración de LICONSA en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. Rualdo Otoniel García Ramos
Socio de auditoría

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Rubro De Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	7,369,242,806	0	7,369,242,806	6,582,547,389	6,169,547,789	-1,199,695,017
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	3,009,647,144	0	3,009,647,144	3,009,647,134	3,009,647,144	0
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total1/	10,378,889,950	0	10,378,889,950	9,592,194,523	9,179,194,933	-1,199,695,017
				Ingresos Excedentes		

Estado Analítico De Ingresos Por Fuente De Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
Ingresos Del Poder Ejecutivo Federal O Estatal Y De Los Municipios						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos De Los Entes Públicos De Los Poderes Legislativo Y Judicial, De Los Organos Autónomos Y Del Sector Paraestatal O Paramunicipal, Así Como De Las Empresas Productivas Del Estado	10,378,889,950	0	10,378,889,950	9,592,194,523	9,179,194,933	-1,199,695,017
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Ventas De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	7,369,242,806	0	7,369,242,806	6,582,547,389	6,169,547,789	-1,199,695,017
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	3,009,647,144	0	3,009,647,144	3,009,647,134	3,009,647,144	0
Ingresos Derivados De Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total1/	10,378,889,950	0	10,378,889,950	9,592,194,523	9,179,194,933	-1,199,695,017
				Ingresos Excedentes		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

JUAN BAUTISTA ROMAS FONTES
Gerente de Control Presupuestal

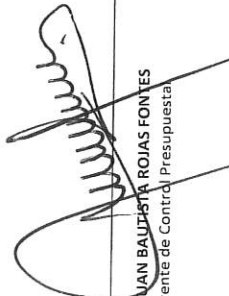
LICONSA, S.A. DE C.V.

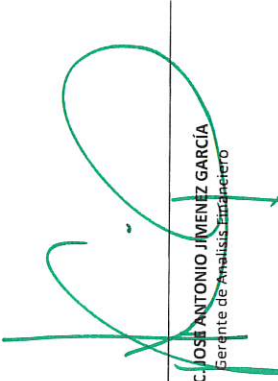
LIC. JOSE ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
Gerente de Análisis Financiero

CUENTA PÚBLICA 2019
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	12,647,276,938	12,778,980,530	11,966,583,186
DISPONIBILIDAD INICIAL	2,029,762,071	2,161,465,663	2,161,465,663
CORRIENTES Y DE CAPITAL	7,607,867,723	7,607,867,723	6,795,470,379
VENTA DE BIENES	7,369,243,191	7,369,243,191	6,169,547,756
INTERNAS	7,369,243,191	7,369,243,191	6,169,547,756
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	238,624,532	238,624,532	625,922,623
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	124,765,172	124,765,172	37,425,539
OTROS	113,859,360	113,859,360	588,497,084
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	3,009,647,144	3,009,647,144	3,009,647,144
SUBSIDIOS	1,240,751,012	1,240,751,012	1,240,751,012
CORRIENTES	1,240,751,012	1,240,751,012	1,240,751,012
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,768,896,132	1,768,896,132	1,768,896,132
CORRIENTES	1,768,896,132	1,768,896,132	1,768,896,132
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	1,768,896,132	1,768,896,132	1,768,896,132
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	10,617,514,867	10,617,514,867	9,805,117,523
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.


LIC. JUAN BAUTISTA ROJAS FONTES
Gerente de Control Presupuestal

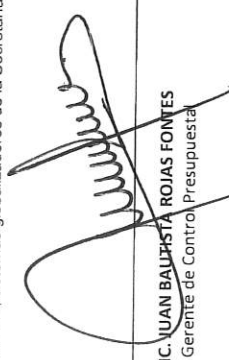

LIC. JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCÍA
Gerente de Análisis Financiero

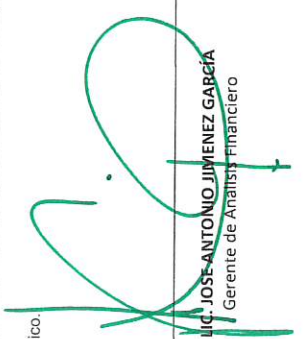
CUENTA PÚBLICA 2019
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	12,647,276,938	12,778,980,530	11,966,583,186
GASTO CORRIENTE	10,470,731,384	10,469,495,812	10,472,647,912
SERVICIOS PERSONALES	1,514,481,393	1,514,481,393	1,462,981,737
DE OPERACIÓN	7,693,611,075	7,699,600,753	7,754,503,393
SUBSIDIOS	1,240,751,012	1,240,751,012	1,240,751,012
OTRAS EROGACIONES	21,887,904	14,662,654	14,411,770
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	1,235,572	1,220,424
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	1,235,572	1,220,424
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	281,055,319
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-21,361,516
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	302,416,835
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	10,470,731,384	10,469,495,812	10,754,923,655
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	2,176,545,554	2,308,249,146	1,199,522,417
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRANSITO	0	0	12,137,114

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

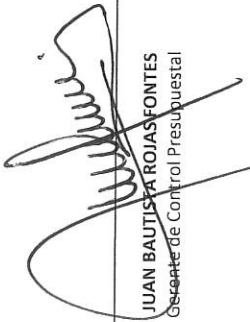

LIC. JUAN BAUTISTA ROJAS FORTES
 Gerente de Control, Presupuesto

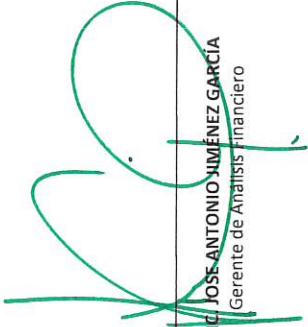

LIC. JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA
 Gerente de Analisis Financiero

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	10,470,731,384	10,470,731,384	10,894,983,760	10,754,923,655	-424,252,376

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


JUAN BAUTISTA ROJAS FONTES
Gerente de Control Presupuestal


LIC. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
Gerente de Análisis Financiero

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	10,470,731,384	10,470,731,384	10,894,983,760	10,754,923,655	-424,252,376
Gasto Corriente	10,470,731,384	10,469,495,812	10,591,346,501	10,451,286,396	-121,850,689
Servicios Personales	1,514,481,393	1,514,481,393	1,475,545,899	1,462,981,737	38,935,494
1000 Servicios personales	1,514,481,393	1,514,481,393	1,475,545,899	1,462,981,737	38,935,494
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	607,720,914	568,220,919	566,403,160	566,759,515	1,817,759
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	30,083,449	20,083,449	17,355,912	16,560,450	2,727,537
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	227,494,881	227,494,884	224,374,361	219,410,952	3,120,523
1400 Seguridad social	268,639,789	220,276,004	207,168,444	205,983,705	13,107,560
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	338,626,415	473,780,923	457,653,415	452,947,538	16,127,508
1600 Provisiones	37,290,731				
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	4,625,214	4,625,214	2,590,607	1,319,577	2,034,607
Gasto De Operación	7,693,611,075	7,699,600,753	7,881,939,056	7,754,503,393	-182,338,303
2000 Materiales y suministros	5,746,496,526	5,506,169,668	6,004,690,262	6,031,113,475	-498,520,594
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	19,198,975	17,156,593	12,769,500	11,258,280	4,387,093
2200 Alimentos y utensilios	50,531,952	46,031,952	45,559,225	38,773,177	472,727
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	5,466,733,320	5,248,996,356	5,761,877,689	5,810,761,240	-512,881,333
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	8,119,254	11,379,476	9,362,647	9,271,514	2,016,829
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	59,844,135	49,792,977	48,769,722	47,620,654	1,023,255
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	75,939,062	54,362,135	52,244,190	53,375,091	2,117,945
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	22,376,265	16,757,339	14,726,466	8,155,762	2,030,873
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	43,753,553	61,692,840	59,380,823	51,897,757	2,312,017
3000 Servicios generales	1,947,114,549	2,193,431,085	1,877,248,794	1,723,389,918	316,182,291
3100 Servicios básicos	185,548,494	203,855,272	200,203,373	169,410,262	3,651,899
3200 Servicios de arrendamiento	70,970,287	84,770,805	81,384,301	55,882,520	3,386,504
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	541,108,437	701,146,380	409,201,912	400,732,454	291,944,468
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	848,304,308	895,223,064	887,625,974	880,335,772	7,597,090
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	145,125,266	177,680,388	175,204,628	101,901,756	2,475,760
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	29,173,596	1,609,136	728,807	1,585,488	880,329

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}

08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

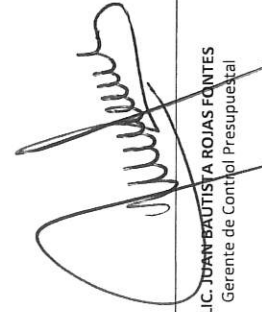
VST LICONSA, S.A. DE C.V.

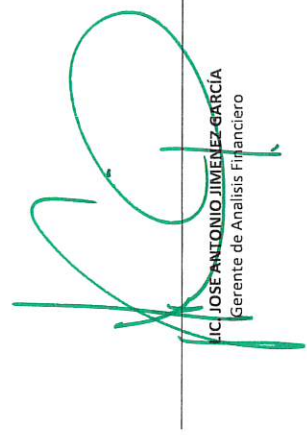
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3700 Servicios de traslado y viáticos	70,394,626	69,734,925	63,870,701	67,478,626	5,864,224
3800 Servicios oficiales	2,741,010	8,527,733	8,412,709	367,986	115,024
3900 Otros servicios generales	53,748,525	50,883,382	50,616,389	45,695,054	266,993
Subsidios	1,240,751,012	1,240,751,012	1,240,751,022	1,240,751,012	-10
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,240,751,012	1,240,751,012	1,240,751,022	1,240,751,012	-10
4300 Subsidios y subvenciones	1,240,751,012	1,240,751,012	1,240,751,022	1,240,751,012	-10
Otros De Corriente	21,887,904	14,662,654	-6,889,476	-6,949,746	21,552,130
3000 Servicios generales	21,887,904	14,662,654	-6,889,476	-6,949,746	21,552,130
3900 Otros servicios generales	21,887,904	14,662,654	-6,889,476	-6,949,746	21,552,130
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión		1,235,572	303,637,259	303,637,259	-302,401,687
Inversión Física		1,235,572	1,220,424	1,220,424	15,148
6000 Inversión pública		1,235,572	1,220,424	1,220,424	15,148
6200 Obra pública en bienes propios		1,235,572	1,220,424	1,220,424	15,148
Otros De Inversión			302,416,835	302,416,835	-302,416,835
3000 Servicios generales			302,416,835	302,416,835	-302,416,835
3900 Otros servicios generales			302,416,835	302,416,835	-302,416,835

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


LIC. JUAN BAUTISTA ROJAS FONTES
Gerente de Control Presupuestal


LIC. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
Gerente de Análisis Financiero

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VST LICENSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE						PENSIONES Y JUBILACIONES				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
FI	FN	EF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN				
						1,514,481,303	7,693,611,075	1,240,751,012	21,887,984	10,470,731,384		1,235,572			1,235,572	10,470,731,384	100.0			-0			
						1,514,481,303	7,699,600,750	1,240,751,012	14,062,854	10,469,495,812		1,235,572			1,235,572	10,470,731,384	100.0			-0			
						1,475,545,899	7,881,939,056	1,240,751,022	-6,889,476	10,591,346,501		1,220,424			1,220,424	10,894,983,760	97.2			2.8			
						1,462,981,737	7,754,503,393	1,240,751,012	-6,949,746	10,451,280,396		1,220,424			1,220,424	10,754,923,605	97.2			2.8			
						96.6	100.8	100.0	-0	99.8		98.8				102.7							
						96.6	100.7	100.0	-0	99.8		98.8				102.7							
1																							
						33,009,853	4,379,970			38,391,028						38,391,028							
						26,900,714	4,130,271		401,205	31,030,985						31,030,985							
						26,093,438	3,417,346			29,510,784						29,510,784							
						25,044,135	3,526,976			28,571,111						28,571,111							
						74.5	80.5			74.4						74.4							
						93.1	85.4			92.1						92.1							
						33,009,853	4,379,970			38,391,028						38,391,028							
						26,900,714	4,130,271		401,205	31,030,985						31,030,985							
						26,093,438	3,417,346			29,510,784						29,510,784							
						25,044,135	3,526,976			28,571,111						28,571,111							
						74.5	80.5			74.4						74.4							
						93.1	85.4			92.1						92.1							
						33,009,853	4,379,970			38,391,028						38,391,028							
						26,900,714	4,130,271		401,205	31,030,985						31,030,985							
						26,093,438	3,417,346			29,510,784						29,510,784							
						25,044,135	3,526,976			28,571,111						28,571,111							
						74.5	80.5			74.4						74.4							
						93.1	85.4			92.1						92.1							
						33,009,853	4,379,970			38,391,028						38,391,028							
						26,900,714	4,130,271		401,205	31,030,985						31,030,985							
						26,093,438	3,417,346			29,510,784						29,510,784							
						25,044,135	3,526,976			28,571,111						28,571,111							
						74.5	80.5			74.4						74.4							
						93.1	85.4			92.1						92.1							
						33,009,853	4,379,970			38,391,028						38,391,028							
						26,900,714	4,130,271		401,205	31,030,985						31,030,985							
						26,093,438	3,417,346			29,510,784						29,510,784							
						25,044,135	3,526,976			28,571,111						28,571,111							
						74.5	80.5			74.4						74.4							
						93.1	85.4			92.1						92.1							
						33,009,853	4,379,970			38,391,028						38,391,028							
						26,900,714	4,130,271		401,205	31,030,985						31,030,985							
						26,093,438	3,417,346			29,510,784						29,510,784							
						25,044,135	3,526,976			28,571,111						28,571,111							
						74.5	80.5			74.4						74.4							
						93.1	85.4			92.1						92.1							
						33,009,853	4,379,970			38,391,028						38,391,028							
						26,900,714	4,130,271		401,205	31,030,985						31,030,985							
						26,093,438	3,417,346			29,510,784						29,510,784							
						25,044,135	3,526,976			28,571,111						28,571,111							
						74.5	80.5			74.4						74.4							
						93.1	85.4			92.1						92.1							
						33,009,853	4,379,970			38,391,028						38,391,028							
						26,900,714	4,130,271		401,205	31,030,985						31,030,985							
						26,093,438	3,417,346			29,510,784						29,510,784							
						25,044,135	3,526,976			28,571,111						28,571,111							
						74.5	80.5			74.4						74.4							
						93.1	85.4			92.1						92.1							
						33,009,853	4,379,970			38,391,028						38,391,028							
						26,900,714	4,130,271		401,205	31,030,985						31,030,985							
						26,093,438	3,417,346			29,510,784						29,510,784							
						25,044,135	3,526,976			28,571,111						28,571,111							
						74.5	80.5			74.4						74.4							
						93.1	85.4			92.1						92.1							
						33,009,853	4,379,970			38,391,028						38,391,028							
						26,900,714	4,130,271		401,205	31,030,985						31,030,985							
						26,093,438	3,417,346			29,510,784						29,510,784							
						25,044,135	3,526,976			28,571,111						28,571,111							
						74.5	80.5			74.4						74.4							
						9																	

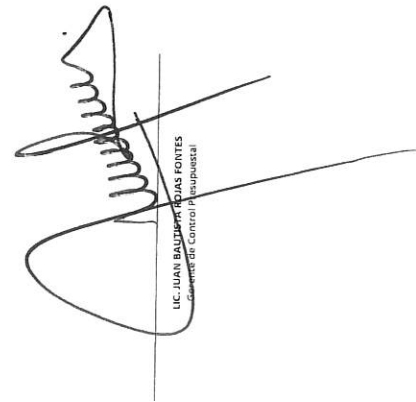
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
FE	PA	SP	AL	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	INVERSIÓN	
2	6	08	002	W001	VST	Pagado				-21,361,516	-21,361,516					302,416,835	281,055,319	-	100.0	
2	6	08	002	W001	VST	Porcentaje Pag/Aprob														
2	6	08	002	W001	VST	Porcentaje Pag/Modif														
2	6	08	010			Apoyo al ingreso, a la salud y a la educación de las familias en pobreza														
2	6	08	010			Aprobado	48,354,561	3,459,667,625			3,508,022,186						3,508,022,186	100.0		
2	6	08	010			Modificado	61,939,472	4,742,391,625			4,804,794,890						4,804,794,890	100.0		
2	6	08	010			Desengado	46,759,498	4,734,772,232			4,783,738,272						4,783,738,272	100.0		
2	6	08	010			Pagado	46,013,070	4,719,441,406			4,767,651,829						4,767,651,829	100.0		
2	6	08	010			Porcentaje Pag/Aprob	95.2	136.4			135.9						135.9	100.0		
2	6	08	010			Porcentaje Pag/Modif	74.3	99.5			99.2						99.2	100.0		
2	6	08	010	B004	VST	Adquisición de leche nacional														
2	6	08	010	B004	VST	Aprobado	48,354,561	3,459,667,625			3,508,022,186						3,508,022,186	100.0		
2	6	08	010	B004	VST	Modificado	61,939,472	4,742,391,625			4,804,794,890						4,804,794,890	100.0		
2	6	08	010	B004	VST	Desengado	46,759,498	4,734,772,232			4,783,738,272						4,783,738,272	100.0		
2	6	08	010	B004	VST	Pagado	46,013,070	4,719,441,406			4,767,651,829						4,767,651,829	100.0		
2	6	08	010	B004	VST	Porcentaje Pag/Aprob	95.2	136.4			135.9						135.9	100.0		
2	6	08	010	B004	VST	Porcentaje Pag/Modif	74.3	99.5			99.2						99.2	100.0		
2	6	08	010	K014		Otros proyectos de infraestructura social														
2	6	08	010	K014		Aprobado														
2	6	08	010	K014		Modificado														
2	6	08	010	K014		Desengado														
2	6	08	010	K014		Pagado														
2	6	08	010	K014		Porcentaje Pag/Aprob											1,235,572	1,235,572	100.0	
2	6	08	010	K014		Porcentaje Pag/Modif											1,220,424	1,220,424	100.0	
2	6	08	010	K014	VST	Liconsa, S.A. de C.V.											1,220,424	1,220,424	100.0	
2	6	08	010	K014	VST	Aprobado											98.8	98.8	100.0	
2	6	08	010	K014	VST	Modificado														
2	6	08	010	K014	VST	Desengado														
2	6	08	010	K014	VST	Pagado														
2	6	08	010	K014	VST	Porcentaje Pag/Aprob											1,235,572	1,235,572	100.0	
2	6	08	010	K014	VST	Porcentaje Pag/Modif											1,220,424	1,220,424	100.0	
2	6	08	010	K014	VST	Atención de la población urbana y rural en pobreza											98.8	98.8	100.0	
2	6	08	011			Aprobado	685,100,046	1,324,817,012			1,240,751,012						3,253,536,034	100.0		
2	6	08	011			Modificado	762,253,218	1,749,623,725			2,805,061						3,695,233,016	100.0		
2	6	08	011			Desengado	603,301,553	1,672,252,953			2,140,056						3,598,451,594	100.0		
2	6	08	011			Pagado	677,339,346	1,628,177,710			2,137,119						3,548,405,187	100.0		
2	6	08	011			Porcentaje Pag/Aprob	98.6	122.9			109.1						109.1	109.1	100.0	
2	6	08	011			Porcentaje Pag/Modif	96.5	93.1			96.0						96.0	96.0	100.0	

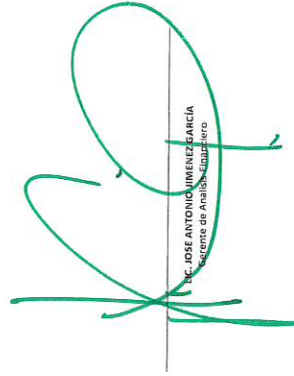
CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DECOMPOSICIÓN		SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE OPERACIÓN		GASTO CORRIENTE		PENSIÓNES Y JUBILACIONES		INVERSIÓN FÍSICA		GASTO DE INVERSIÓN		TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
FI	FN	SP	AI	PP	UR																
2	6	08	011	S052		Programa de Asesoría Social del Luchero a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.															
2	6	08	011	S052		Aprobado		1,324,817.012		1,240,751.012		2,807,964				3,253,536.034				100.0	
2	6	08	011	S052		Modificado		702,253.218		1,240,751.012		2,605,001				3,695,233.016				100.0	
2	6	08	011	S052		Devengado		683,301.553		1,240,751.022		2,146,056				3,598,451.594				100.0	
2	6	08	011	S052		Pagado		677,339.346		1,626,177.710		2,137,119				3,548,405.187				100.0	
2	6	08	011	S052		Porcentaje Pag/Aprob		98.9		122.9		76.1				109.1				109.1	
2	6	08	011	S052		Porcentaje Pag/Modif		96.5		93.1		82.0				96.0				96.0	
2	6	08	011	S052		Liconsa, S.A. de C.V.															
2	6	08	011	S052		Aprobado		1,324,817.012		1,240,751.012		2,807,964				3,253,536.034				100.0	
2	6	08	011	S052		Modificado		702,253.218		1,240,751.012		2,605,001				3,695,233.016				100.0	
2	6	08	011	S052		Devengado		683,301.553		1,240,751.022		2,146,056				3,598,451.594				100.0	
2	6	08	011	S052		Pagado		677,339.346		1,626,177.710		2,137,119				3,548,405.187				100.0	
2	6	08	011	S052		Porcentaje Pag/Aprob		98.9		122.9		76.1				109.1				109.1	
2	6	08	011	S052		Porcentaje Pag/Modif		96.5		93.1		82.0				96.0				96.0	
2	6	08	012			Oferta de productos básicos a precios competitivos															
2	6	08	012			Aprobado		2,578,137.581		1,716,061		1,716,061				2,675,339.620				100.0	
2	6	08	012			Modificado		85,015.340		902,037.306		270,000				987,322.646				100.0	
2	6	08	012			Devengado		73,714.585		1,202,393.695		388,532				1,276,497.812				100.0	
2	6	08	012			Pagado		72,828.921		1,203,196.056		387,910				1,276,414.887				100.0	
2	6	08	012			Porcentaje Pag/Aprob		76.3		46.7		22.6				47.7				47.7	
2	6	08	012			Porcentaje Pag/Modif		85.7		133.4		143.7				129.3				129.3	
2	6	08	012	B005		Comercialización de productos lícitos															
2	6	08	012	B005		Aprobado		2,578,137.581		1,716,061		1,716,061				2,675,339.620				100.0	
2	6	08	012	B005		Modificado		85,015.340		902,037.306		270,000				987,322.646				100.0	
2	6	08	012	B005		Devengado		73,714.585		1,202,393.695		388,532				1,276,497.812				100.0	
2	6	08	012	B005		Pagado		72,828.921		1,203,196.056		387,910				1,276,414.887				100.0	
2	6	08	012	B005		Porcentaje Pag/Aprob		76.3		46.7		22.6				47.7				47.7	
2	6	08	012	B005		Porcentaje Pag/Modif		85.7		133.4		143.7				129.3				129.3	
2	6	08	012	B005		Liconsa, S.A. de C.V.															
2	6	08	012	B005		Aprobado		2,578,137.581		1,716,061		1,716,061				2,675,339.620				100.0	
2	6	08	012	B005		Modificado		85,015.340		902,037.306		270,000				987,322.646				100.0	
2	6	08	012	B005		Devengado		73,714.585		1,202,393.695		388,532				1,276,497.812				100.0	
2	6	08	012	B005		Pagado		72,828.921		1,203,196.056		387,910				1,276,414.887				100.0	
2	6	08	012	B005		Porcentaje Pag/Aprob		76.3		46.7		22.6				47.7				47.7	
2	6	08	012	B005		Porcentaje Pag/Modif		85.7		133.4		143.7				129.3				129.3	
2	6	08	012	B005		Liconsa, S.A. de C.V.															
2	6	08	012	B005		Aprobado		2,578,137.581		1,716,061		1,716,061				2,675,339.620				100.0	
2	6	08	012	B005		Modificado		85,015.340		902,037.306		270,000				987,322.646				100.0	
2	6	08	012	B005		Devengado		73,714.585		1,202,393.695		388,532				1,276,497.812				100.0	
2	6	08	012	B005		Pagado		72,828.921		1,203,196.056		387,910				1,276,414.887				100.0	
2	6	08	012	B005		Porcentaje Pag/Aprob		76.3		46.7		22.6				47.7				47.7	
2	6	08	012	B005		Porcentaje Pag/Modif		85.7		133.4		143.7				129.3				129.3	

1. Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo «-» corresponde a porcentajes menores a 0.05%, o mayores a 500%.

Nota: Presupuesto Aprobado y Modificado, asimismo globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


LIC. JUAN BAUTISTA ROJAS FUENTES
Gobernador de Control Presupuestal


LIC. JOSÉ ANTONIO MENÉNDEZ GARCÍA
Secretario de Finanzas y Tesorería

Notas a los Estados Presupuestarios

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Los importes que se incluyen están presentados en pesos o en miles de pesos¹)

1.- Constitución y Objeto

LICONSA, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el 2 de marzo de 1961 con el nombre de Rehidratadora de Leche Ceimsa, S.A. de C.V.; denominación que se modificó el 24 de febrero de 1970 por la de Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo, S.A. de C.V.; posteriormente el 15 de agosto de 1995 se llevó a cabo el último cambio con el que se denomina actualmente: LICONSA, S.A. de C.V. (de aquí en adelante: Liconsa o la Entidad).

El objeto social ha sido modificado en diversas Asambleas Extraordinarias de Accionistas, tales como el 27 de septiembre de 2000 para integrar las actividades del Programa de Subsidio al Consumo de la Tortilla; el 9 de diciembre de 2002, con la que se integraron las actividades para compra de maíz y frijol y se modificó la cláusula décima segunda de los Estatutos para los casos de reducción del capital social de la Entidad y el 6 de junio de 2005, debido a que el Programa Tortilla concluyó sus operaciones a nivel nacional el 31 de diciembre de 2003, se modificó la cláusula tercera del capítulo primero de los estatutos. El 26 de enero de 2010, se protocolizó ante Notario Público la última modificación del objeto social, el cual contempla principalmente la diversificación de la gama de productos y de canales de distribución que la Entidad puede comercializar a través de su Programa Comercial, quedando a la fecha como sigue:

1. Coadyuvar al fomento económico y social del País, participando en:
 - a. La adquisición y enajenación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, así como de complementos alimenticios.

¹ En algunos cuadros, por las aproximaciones y redondeos, existen variaciones menores en la suma de los mismos.

- b. El procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios, y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad o en otros programas autorizados.
- c. La distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultra pasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos, u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización, a fin de obtener recursos adicionales.
- a) d. La concertación de acciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, para la instalación, operación y/o venta de bienes y servicios complementarios en las lecherías, a efecto de generar un mayor beneficio social e integralidad en el uso de la infraestructura con que cuenta la Sociedad.
- 2. La adquisición, renta, obtención en comodato o por cualquier título legal de bienes inmuebles y de bienes muebles, en especial de equipo, materiales y materias primas como leche líquida o en polvo, de origen nacional o internacional, que se utilicen para desarrollar las actividades necesarias para lograr el objeto social.
- 3. La celebración de toda clase de actos, contratos y convenios, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social.

2.- Normatividad Gubernamental

El control y registro del presupuesto asignado para el ejercicio de 2019, lo realizó la Entidad basándose en la normatividad siguiente:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- Ley de Ingresos de la Federación
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto

público, así como para la modernización de la administración pública federal y sus lineamientos.

- Oficio no. 309-A.-006/2020 del 6 de febrero 2020, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que comunica a los Titulares de las Entidades Paraestatales los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019”.

Adicionalmente, durante el ejercicio la administración de la Entidad se apegó a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal vigente para 2019, por lo que sus ingresos y egresos presupuestales fueron presentados y agrupados correctamente y no se presentaron variaciones relevantes.

El presupuesto de egresos autorizado para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER, mediante Oficio 510.0108/2019, para el Ejercicio Fiscal 2019, incluye las cifras de la Entidad. En este sentido, es la Secretaría quien actúa como Coordinadora Sectorial ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se encarga de la consolidación de las cifras del presupuesto.

Las principales políticas adoptadas por la Entidad para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- a) El registro y control se realiza en línea con la contabilidad financiera, mediante afectaciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.
- b) El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones se hacen conforme al catálogo de partidas autorizado y en función al Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal, autorizado por la SHCP. Además de aplicar el Manual de Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestal de Gasto Corriente y el Manual de Procedimientos para la Programación y Presupuestación del Gasto de Inversión.
- c) En el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y servicios.
- d) La información presupuestal enviada para la conformación de la Cuenta Pública, se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, con las restricciones normativas respectivas; atendiendo a los lineamientos vigentes en cada ejercicio, complementándose con la información obtenida de la contabilidad financiera.
- e) Las diferencias existentes en las bases de registro del presupuesto y de la contabilidad financiera, provocan que los saldos de la disponibilidad final muestren un importe distinto en la Cuenta Pública, según se explica en la nota 11.

3.- Cumplimiento global de metas por programa (Información no auditada)

Programa presupuestario: S052 Programa de Abasto Social de Leche (PASL)

El cumplimiento del indicador de desempeño establecido para la Entidad, en congruencia con el ejercicio presupuestal, de acuerdo con el Objetivo del Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que establece:

- Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Objetivos del Programa Presupuestario:	Apoyar a los hogares beneficiarios para que tengan acceso al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio.
	Contribuir a mejorar los niveles de nutrición para el desarrollo de capacidades en la población en condiciones de pobreza patrimonial.
Propósito:	Los hogares beneficiarios en pobreza patrimonial acceden al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio.
1) Meta:	Número de beneficiarios del programa
	Valor de la meta original: 6'350,000 beneficiarios.
	Valor de la meta alcanzada: 5'871,236 beneficiarios.
	Se cumplió con el 92.5%, respecto a la meta establecida en el Programa de Abasto Social, la baja del 7.5% fue derivado de la aplicación de bajas de beneficiarios por inasistencias a retirar su dotación, movimientos poblacionales que ocasiona la migración y, por lo tanto, la baja del padrón de beneficiarios

2) Meta:	Número de hogares beneficiarios
	Valor de la meta alcanzada: 3'054,539
	Los Hogares atendidos en zonas urbanas ascienden a 2'060,138 y 994,441 en zonas rurales a través del Programa de Abasto Social
3) Meta:	Número de litros de leche distribuidos

	Valor de la meta original: 928'232,380 litros.
	Valor de la meta alcanzada: 836'086,000 litros.
	Se cumplió con la meta en un 90.1%, la baja se debió a que en las Entidades Federativas existen diferentes programas de apoyo social con despensas, que incluyen leche de manera gratuita, motivando a que los beneficiarios dejen de retirar y cumplir con un horario específico

4.- Control presupuestario de ingresos y gastos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y del ejercicio del presupuesto y en apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 se determinaron cuentas específicas que reflejan las etapas presupuestarias correspondientes a las operaciones de ingreso y de egreso en cuentas de orden presupuestarias reflejadas en los Estados Financieros de Liconsa con el propósito de reflejar simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos.

Liconsa, refleja los momentos contables que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01.

		Etapas	Documento Fuente
ETAPAS PRESUPUESTARIAS	Ingresos	Autorizado Modificado Devengado Cobrado	Ley de Ingresos de la Federación Flujo de Efectivo Modificado Contratos, facturas ó recibos Depósitos Bancarios ó Transferencia Bancaria.
	Egresos	Aprobado Modificado Comprometido Devengado Ejercido Pagado	Decreto de Presupuesto Afectaciones Presupuestarias Pedidos, Contratos Facturas y recibos Orden de Pago Cheques

5.- Variaciones en el ejercicio presupuestal (Información no auditada)

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, informó a la Entidad con Oficio 510.0108/2019 de fecha 16 de enero de 2019, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2019, con fundamento en los artículos 1, 3, 4, párrafos segundo, tercero y quinto, 23, 44 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); en el artículo 7, fracción I, 8, 22 y 61 de su Reglamento; y de conformidad con el oficio número 307-A.-0076 de fecha 14 de enero de 2019, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), hace del conocimiento de la Entidad que cuenta con un presupuesto autorizado original de \$3'009,647,144.00 de recursos fiscales a nivel flujo de efectivo.

No obstante, lo anterior, se obtuvo un presupuesto modificado autorizado devengado, cuya integración y monto se detallan a continuación:

	<u>Modificado Autorizado</u>	<u>Obtenido</u>	<u>Variación</u>
INGRESOS:			
Ingresos por ventas de bienes y servicios (a)	7,369,243,191	6,582,547,389	812,749,922
Ingresos Diversos (b)	238,624,532	844,541,193	(605,916,661)
Transferencias del Gobierno Federal (c):			
Para gasto corriente	3,009,647,144	3,009,647,144	0.00
Suma de ingresos del año	<u>\$10,617,514,867</u>	<u>\$10,410,681,606</u>	<u>\$206,833,261</u>

(a) La variación en la venta de bienes entre el presupuesto modificado y el presupuesto obtenido es de \$812,749,922, que representa el efecto por la disminución en las ventas de 92,146,380 litros en el Programa de Abasto Social de Leche y \$21,244,697 del Programa Comercial, respecto de la meta establecida para el año 2019.

(b) En este rubro se tiene una variación de \$605,916,661 respecto a los ingresos diversos presupuestados. La variación principal se debe a los recursos financieros adicionales otorgados por el Programa Presidencial de Precios de Garantía, en el que se garantiza el pago al productor nacional de leche a \$8.20 por litro, que representan un peso superior al que se tenía presupuestado por Liconsa, otorgándose:

Fecha del depósito	Recurso	Período que cubre
3 de octubre	422,286,686	De enero a la segunda semana del mes de septiembre
30 de diciembre	80,000,000	Corresponde a la segunda quincena del mes de septiembre hasta el cierre de diciembre
30 de diciembre	75,000,000	
	155,000,000	
Total	577,286,686	

(c) A partir de enero de 2019 se recibieron Transferencias del Gobierno Federal correspondientes a los programas presupuestarios S052 Programa de Abasto Social y B004 Adquisición de leche nacional de acuerdo con el siguiente calendario:

S052		B004	
Déficit de Operación		Leche Nacional	
Mes	Importe	Mes	Importe
Enero	206,791,837	Enero	294,816,024
Febrero	206,791,837	Febrero	294,816,024
marzo	206,791,837	marzo	294,816,024
Abril	206,791,837	Abril	294,816,024
Mayo	206,791,837	Mayo	294,816,024
Junio	206,791,827	Junio	294,816,012
Total	1,240,751,012	Total	1,768,896,132

Modificado

Autorizado

Ejercido

Variación

EGRESOS:

Gasto corriente:

Servicios personales (a)	\$1,514,481,393	\$1,475,545,899 (c)	\$38,935,494(h)
De operación (b)	7,699,600,753 (a)	7,881,939,056(d)	-182,338,303(i)
Subsidios y transferencias	1,240,751,012	1,240,751,022(e)	(10) (j)
Otras erogaciones(c)	14,662,654(b)	(6,889,476) (f)	21,552,130 (k)

Inversión:

Bienes muebles e inmuebles(d)	1,235,572	1,220,424	15,148
Obra pública (c)	0	0	0
Otros de Inversión(e) :	0	302,416,835	(302,416,835)
Totales	\$10,470,731,384	\$10,894,983,760(g)	\$(424,252,376) (f)

El presupuesto de egresos autorizado modificado fue de \$10,470,731,384 habiéndose ejercido \$10,894,983,760, resultando una variación de \$ (424,252,876), determinándose las más relevantes como sigue:

(a) La variación en Servicios Personales presenta una erogación menor de \$38,935,494 con respecto al presupuesto debido a:

- Reducción en plazas administrativas sin afectar la producción y distribución de la entidad.
- Durante el ejercicio la administración implementó un estricto programa en el manejo de la plantilla de personal, situación que permitió tener un ahorro importante por concepto de vacancia.

(b) La variación de \$(182,338,303) en gasto de operación, se debe principalmente a los siguientes factores:

En Gastos de Materiales y Suministros:

- Para el Programa de Leche nacional, se autorizó un precio de compra de hasta \$7.20 por litro de leche al productor nacional. Al inicio del año, de acuerdo al compromiso presidencial de otorgar precios de garantía a ciertos productos nacionales, entre ellos la leche, se incrementó el pago a productores nacionales de un peso adicional al presupuestado, alcanzando un precio de garantía de hasta \$8.20 por litro, financiándose el gasto adicional por el "Programa de Precios de Garantía" que traspasó recursos financieros por \$577 millones de pesos, impactando por ese monto la compra de leche nacional.

- En este mismo concepto se tuvieron economías por 395 millones de pesos, derivado por la disminución en las ventas de 92,146,380 litros en el Programa de Abasto Social de Leche, respecto de la meta establecida para el año.

(c) Este concepto está integrado por la partida 39401 "Erogaciones para resoluciones por autoridad competente" por \$14,472,038 y Operaciones ajenas netas de terceros por \$(21,361,516).

(d) Inversión Física:

- Al momento de la licitación se recibieron propuestas económicas por parte de

	<u>Modificado</u>		
	<u>Autorizado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Variación</u>
Otras erogaciones ©			
Resoluciones judiciales	14,662,554	14,472,039	(190,615)
Por cuenta de terceros	0	(21,361,515)	(21,361,515)
	14,662,654	(6,889,476)	21,552,130

Otros de Inversión(c) :

Erogaciones recuperables	0	302,416,835	(302,416,835)
los licitantes, que ofreciendo un mejor precio de mercado, obteniendo ahorros por \$15,148.			

- (e) En el concepto de Otros de Inversión está integrado por la Operaciones ajenas netas recuperables.

6.- Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

Se definieron disposiciones conforme el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal y sus lineamientos.

No se programó un monto de ahorro en específico, sin embargo, la Entidad reportó un ahorro tanto para el gasto de operación, así como en las compras de insumos para la producción. Adicionalmente se reforzaron los mecanismos de control de las bitácoras de vehículos, estableciendo horarios y días de carga; en Oficina Central y Metropolitana Sur, el uso de chips adheridos a cada unidad vehicular para la carga de combustible ha permitido alcanzar ahorros y eficiencia al gasto.

7.- Conciliación global entre las cifras financieras y presupuestales

En los anexos A y B, se presenta la conciliación entre las cifras informadas en los estados financieros dictaminados, y las presupuestales en dos vertientes: i) los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de actividades, y ii) la identificación de los egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los gastos del saldo del estado de resultados e inmuebles, mobiliario y equipo del balance general, respectivamente.

Las cifras presupuestales a nivel devengado fueron conciliadas en forma anual con las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019. Dentro del sistema de conciliación global y derivado del volumen de operaciones que realiza la Entidad, en la conciliación a nivel de gasto se incluyen conceptos como erogaciones recuperables, erogaciones por cuenta de terceros, bienes muebles y obra pública.

8.- Sistema Integral de Información

Durante el ejercicio de 2019, la Entidad cumplió con la obligación de transmitir al Comité Técnico de Información, en su carácter de órgano auxiliar de la Comisión Intersecretarial Gasto – Financiamiento dependiente de la SHCP, los formatos del Sistema Integral de Información, de acuerdo con la periodicidad de entrega de los mismos; siendo las cifras reportadas congruentes con el ejercicio del presupuesto.

Los formatos, fecha y periodicidad se describen a continuación:

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO

SII@web

FORMATOS REQUERIDOS

FORMATO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODICIDAD
111	Flujo de Efectivo Original	2019	Anual
112	Flujo de Efectivo Observado	2019	Mensual
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	2019	Mensual
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	2019	Mensual
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	2019	Mensual
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	2019	Mensual
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	2019	Mensual
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	2019	Mensual
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original	2019	Anual
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	2019	Mensual
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	2019	Mensual
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, Devengado	2019	Mensual
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	2019	Mensual
221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	2019	Mensual
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	2019	Mensual
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	2019	Mensual
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	2019	Mensual
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	2019	Mensual
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original	2019	Anual
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado	2019	Mensual
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado	2019	Mensual
811	Producción de Bienes y Servicios, Programa Original	2019	Anual
812	Producción de Bienes y Servicios, Observado	2019	Mensual
813	Producción de Bienes y Servicios, Programa Modificado	2019	Mensual
821	Venta de Bienes y Servicios Programa Original	2019	Anual
822	Venta de Bienes y Servicios Programa Observado	2019	Mensual
823	Venta de Bienes y Servicios Programa Modificado	2019	Mensual
911	Estado de situación financiera	2019	Mensual
912	Estado de resultados	2019	Mensual
913	Estado de origen y aplicación de recursos	2019	Mensual
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	2019	Mensual
1111	Flujo de Efectivo Modificado	2019	Mensual
1112	Flujo financiero devengado	2019	Mensual
1120	Estadísticas por Acción de Compra	2019	Anual
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)	2019	Anual
1155	Horas de Capacitación	2019	Anual
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación	2019	Anual
1158	Partidas específicas para capacitación	2019	Trimestral
1159	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación - a partir de 2017	2019	Trimestral
3110	Gasto Comprometido del Sector Paraestatal no Financiero, Inicial	2019	Anual
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores	2019	Mensual

9.- Tesorería de la Federación (TESOFE)

Apoyos Fiscales para el Programa de Adquisición de Leche Nacional:

Programa presupuestario: B004 Programa de Adquisición de Leche Nacional

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, autorizó a Liconsa recursos fiscales para compra de leche nacional por \$1,768,896,132. Dichos recursos se recibieron como sigue:

Leche Nacional	
Mes	Importe
Enero	294,816,024
Febrero	294,816,024
marzo	294,816,024
Abril	294,816,024
Mayo	294,816,024
Junio	294,816,012
Total	1,768,896,132

Para dar por concluido el calendario autorizado, dichos recursos fueron distribuidos en su totalidad a los Centros de Trabajo para que pudieran realizar oportunamente las compras de leche nacional, mismas que sirven de base para la distribución de los recursos fiscales a nivel Centro de Trabajo.

Subsidios para el Programa de Abasto Social de Leche:

Programa presupuestario: S052 Programa de Abasto Social de Leche (PASL)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas autorizó a Liconsa recursos fiscales para 2019 como apoyo al Programa de Abasto Social de Leche por un importe de \$ 1,240,751,012. Estos son destinados para apoyar el deficiente de operación y son utilizados preferentemente para la compra de la leche en polvo de importación a fin de mantener un precio de \$ 5.50 por litro al beneficiario del Programa de Abasto Social de Leche.

Déficit de Operación	
Mes	Importe
Enero	206,791,837
Febrero	206,791,837
marzo	206,791,837
Abril	206,791,837
Mayo	206,791,837
Junio	206,791,827
Total	1,240,751,012

Cabe señalar que los recursos asignados a la entidad se registran en la partida 23101 “Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima”, según el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se definen como asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades apoyadas, así como a los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias para cubrir las adquisiciones de materiales y suministros, necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como para el desarrollo de sus programas.

Por otro lado, la partida presupuestal 43701 “Subsidios al Consumo”, se encuentra definida como asignaciones del Gobierno Federal destinadas al apoyo de las entidades y órganos administrativos desconcentrados para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, por lo que se puede concluir que las transferencias fiscales que recibe Liconsa, S.A. de C.V. son para la adquisición de Materiales y Suministros y se utilizan para hacer frente a su operación deficitaria que se obtiene por vender el litro de leche por debajo del costo de producción y operación.

10.- Estados Presupuestales Armonizados.

Mediante oficio 309-A-006/2020 de fecha 6 de febrero de 2020, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019, en los que se establecieron las fechas de entrega y características de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP). Asimismo, en dichos Lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los seis estados presupuestales a que hacen alusión los términos de referencia establecidos por la Secretaría de la Función Pública, el Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2019.

Derivado de lo anterior, en los Anexos C.1, C.2, C.3, C.4, C.5 y C.6, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los seis estados presupuestales objeto de dictaminación por parte del auditor externo, excepto en la presentación de la información.

Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 13 de marzo de 2019 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.



JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO



JUAN BAUTISTA ROJAS FONTES
GERENTE DE CONTROL PRESUPUESTAL

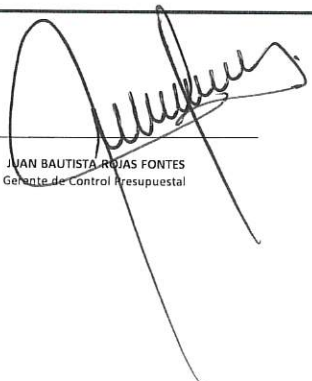
Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

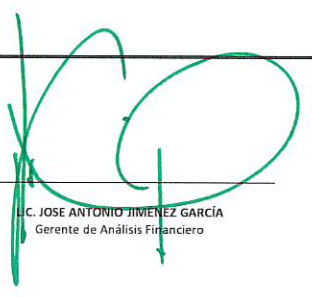
Ente Público

Liconsa, S.A. de C.V

Concepto	2019
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	9,592,194,523
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1,069,006,397
Ingresos Financieros	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	85,020,116
Otros ingresos contables no presupuestarios	983,986,281
Otros ingresos Recursos para Precios de Garantía	577,286,686
Productos Financieros	406,699,595
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Total de Ingresos Contables (4=1+2-3)	10,661,200,915



JUAN BAUTISTA ROJAS FONTES
Gerente de Control Presupuestal



L.C. JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCÍA
Gerente de Análisis Financiero

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Ente Público

Liconsa, S.A. de C.V

Concepto	2019
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	10,894,983,760
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	913,762,227
Materias primas y materiales de producción y comercialización	
Materiales y suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes de dominio público	
Obras pública en bienes propios	1,220,424
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros egresos presupuestarios no contables	912,541,803
Operaciones ajenas netas	281,055,319
Incremento de inventario de materia prima	452,842,750
Reclamaciones por cobrar leche importación	2,967,251
Diferencia de inventario Coahuila	255,792
Diferencia de Inventario Quintana Roo	1,722,765
Liquidaciones (en provisiones laborales de balance)	170,405,695
Otros (costos)	3,292,231
3. Más Gatos Contables No Presupuestarios	613,653,036
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	115,497,058
Provisiones	238,815,365
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	34,875,416
Otros gastos contables no presupuestarios	224,465,197
4. Total de Gatos Contables (4=1-2+3)	10,594,874,569

JUAN BARRUTIA ROJAS FORTES
Gerente de Control Presupuestal

LC. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
Gerente de Análisis Financiero

CUENTA PÚBLICA 2019
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA¹⁾
06 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DERIVACION		GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
			1,514,481,393	7,693,611,079	1,240,751,012	21,987,906	10,470,731,384		1,235,572			1,235,572	10,470,731,384	100.0		
			1,514,481,393	7,699,680,763	1,240,751,012	14,660,664	10,469,486,812						10,470,731,384	100.0		-0
			1,475,545,899	7,861,909,068	1,240,751,022	-6,889,476	10,591,346,501		1,230,424		302,416,835	302,416,835	10,884,983,769	97.2		2.8
			1,462,981,737	7,754,503,303	1,240,751,012	-6,940,746	10,451,286,309		1,230,424		302,416,835	302,416,835	10,754,923,655	97.2		2.8
			96.6	100.8	100.0	-0	99.8						102.7			
			96.6	100.7	100.0	-0	99.8		98.8			-0	102.7			
1	1															
			685,160,046	1,324,817,012	1,240,751,012	2,807,964	3,253,536,034						3,253,536,034	100.0		
1	1		702,253,218	1,749,629,725	1,240,751,012	2,605,061	3,695,233,016						3,695,233,016	100.0		
1	1		685,301,553	1,672,259,953	1,240,751,022	2,146,056	3,598,451,584						3,598,451,584	100.0		
1	1		677,339,346	1,628,177,710	1,240,751,012	2,137,119	3,548,405,187						3,548,405,187	100.0		
1	1		98.9	122.9	100.0	76.1	109.1						109.1			
1	1		96.5	93.1	100.0	82.0	96.0						96.0			
1	1	S														
			685,160,046	1,324,817,012	1,240,751,012	2,807,964	3,253,536,034						3,253,536,034	100.0		
1	1	S	702,253,218	1,749,629,725	1,240,751,012	2,605,061	3,695,233,016						3,695,233,016	100.0		
1	1	S	685,301,553	1,672,259,953	1,240,751,022	2,146,056	3,598,451,584						3,598,451,584	100.0		
1	1	S	677,339,346	1,628,177,710	1,240,751,012	2,137,119	3,548,405,187						3,548,405,187	100.0		
1	1	S	98.9	122.9	100.0	76.1	109.1						109.1			
1	1	S	96.5	93.1	100.0	82.0	96.0						96.0			
1	1	S														
			143,036,539	6,037,805,206	1,718,061	1,718,061	6,183,361,806						6,183,361,806	100.0		
1	2		146,954,812	5,644,428,931	733,793	733,793	5,792,117,536		1,235,572			1,235,572	5,793,353,108	100.0		-0
1	2		120,474,083	5,937,165,927	2,096,074	2,096,074	6,060,236,084		1,230,424			1,230,424	6,061,456,508	100.0		-0
1	2		118,841,991	5,922,839,462	2,095,263	2,095,263	6,044,866,716		1,230,424			1,230,424	6,045,287,140	100.0		-0
1	2		82.6	98.1	100.0	100.0	97.7						97.7			
1	2		80.9	104.9	100.0	352.3	104.3		98.8			98.8	104.3			
1	2	B														
			143,036,539	6,037,805,206	1,718,061	1,718,061	6,183,361,806						6,183,361,806	100.0		
1	2	B	146,954,812	5,644,428,931	733,793	733,793	5,792,117,536						5,792,117,536	100.0		
1	2	B	120,474,083	5,937,165,927	2,096,074	2,096,074	6,060,236,084						6,060,236,084	100.0		
1	2	B	118,841,991	5,922,839,462	2,095,263	2,095,263	6,044,866,716						6,044,866,716	100.0		
1	2	B	82.6	98.1	100.0	100.0	97.7						97.7			
1	2	B	80.9	104.9	100.0	352.3	104.3						104.3			
1	2	B														
			48,354,561	3,459,667,629	1,718,061	1,718,061	3,598,022,186						3,598,022,186	100.0		
1	2	B	61,039,472	4,742,391,625	403,793	403,793	4,804,794,690						4,804,794,690	100.0		
1	2	B	46,759,488	4,734,772,232	2,206,542	2,206,542	4,783,738,272						4,783,738,272	100.0		
1	2	B	46,013,070	4,719,441,405	2,197,353	2,197,353	4,767,651,829						4,767,651,829	100.0		
1	2	B	95.2	136.4	100.0	100.0	135.9						135.9			
1	2	B	74.3	99.5	100.0	473.0	99.2						99.2			
1	2	B														
			95,483,978	2,578,137,581	1,718,061	1,718,061	2,675,339,620						2,675,339,620	100.0		
1	2	B	85,015,349	902,037,306	270,000	270,000	987,222,646						987,222,646	100.0		
1	2	B	73,714,849	1,202,993,696	386,532	386,532	1,276,497,812						1,276,497,812	100.0		
1	2	B	72,828,921	1,203,198,666	387,510	387,510	1,276,414,887						1,276,414,887	100.0		
1	2	B	76.3	46.7	22.6	22.6	47.7						47.7			
1	2	B	85.7	133.4	143.7	143.7	129.3						129.3			

CUENTA PÚBLICA 2019
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DEMONOMINACIÓN			GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	SERVICIOS PERIÓDICOS	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PERIENES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	INVERSIÓN	PERIENES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	K		Proyecto de Inversión													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Otros proyectos de infraestructura social													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Alimentación y de Apoyo													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Actividades de apoyo administrativo													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Operaciones ajenas													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Operaciones ajenas													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Operaciones ajenas													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Operaciones ajenas													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Operaciones ajenas													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Operaciones ajenas													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Operaciones ajenas													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Operaciones ajenas													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Operaciones ajenas													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Operaciones ajenas													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Operaciones ajenas													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Operaciones ajenas													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													
1	2	K		Derogado													
1	2	K		Pagado													
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K		Operaciones ajenas													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado													

CUENTA PÚBLICA 2019

1) Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

ELIC. JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ FONTES
Gerente de Control Presupuestal

J. JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCÍA
Gerente de Analisis Financiero

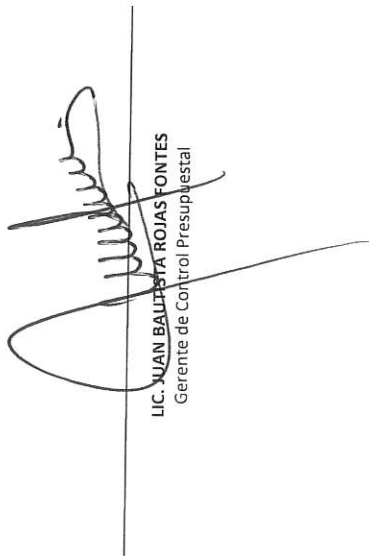
CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

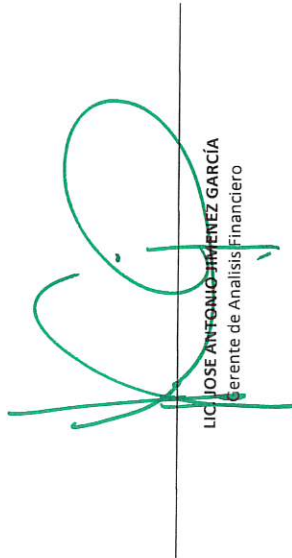
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Liconsa, S.A. de C.V.	10,470,731,384	0	10,470,731,384	10,894,983,760	10,754,923,655	-424,252,376
Total del Gasto	10,470,731,384	0	10,470,731,384	10,894,983,760	10,754,923,655	-424,252,376

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


LIC. JUAN BALDOSTA ROJAS FONTES
Gerente de Control Presupuestal


LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ GARCÍA
Gerente de Análisis Financiero

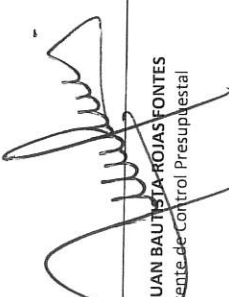
CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

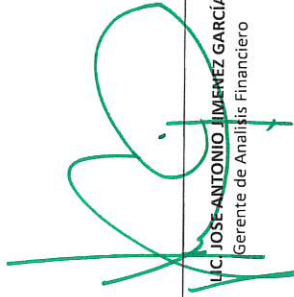
CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Gasto Corriente	10,470,731,384	-1,235,572	10,469,495,812	10,591,346,501	10,451,286,396	-121,850,689
Gasto De Capital		1,235,572	1,235,572	303,637,259	303,637,259	-302,401,687
Total del Gasto	10,470,731,384	0	10,470,731,384	10,894,983,760	10,754,923,655	-424,252,376

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


LIQ. JUAN BAUTISTA ROJAS FONTES
Gerente de Control Presupuestal


LIC. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
Gerente de Análisis Financiero

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO ^{2/} 6 = (5-4)
Servicios personales	1,514,481,393		1,514,481,393	1,475,545,899	1,462,981,737	38,935,494
Remuneraciones al personal de carácter permanente	607,720,914	-39,499,995	568,220,919	566,403,160	566,759,515	1,817,759
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	30,083,449	-10,000,000	20,083,449	17,355,912	16,560,450	2,727,537
Remuneraciones adicionales y especiales	227,494,881	3	227,494,884	224,374,361	219,410,952	3,120,523
Seguridad social	268,639,789	-48,363,765	220,276,024	207,168,444	205,983,705	13,107,560
Otras prestaciones sociales y económicas	338,626,415	135,154,508	473,780,923	457,653,415	452,947,538	16,127,508
Previsiones	37,290,731	-37,290,731	0	0	0	0
Pago de estímulos a servidores públicos	4,625,214	0	4,625,214	2,590,607	1,319,577	2,034,607
Materiales y suministros	5,746,496,526	-240,326,858	5,506,169,668	6,004,690,262	6,031,113,475	-498,520,594
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	19,198,975	-2,042,382	17,156,593	12,769,500	11,258,280	4,387,093
Alimentos y utensilios	50,531,952	-4,500,000	46,031,952	45,559,225	38,773,177	472,727
Materiales primas y materiales de producción y comercialización	5,466,733,320	-217,736,964	5,248,996,356	5,761,877,689	5,810,761,240	-512,881,333
Materiales y artículos de construcción y de reparación	8,119,254	3,260,222	11,379,476	9,382,647	9,271,514	2,016,829
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	59,844,135	-10,051,158	49,792,977	48,769,722	47,620,654	1,023,255
Combustibles, lubricantes y aditivos	75,939,082	-5,618,926	54,362,135	52,244,190	53,375,091	2,117,945
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	22,376,265	-21,576,927	16,757,339	14,726,466	8,155,762	2,030,873
Herramientas, refacciones y accesorios menores	43,753,563	17,939,277	61,692,840	59,380,823	51,897,757	2,312,017
Servicios generales	1,969,002,453	235,091,286	2,204,093,739	2,172,776,153	2,018,857,007	35,317,586
Servicios básicos	185,548,494	18,306,778	203,855,272	200,203,373	189,410,262	3,651,899
Servicios de arrendamiento	70,970,287	13,800,518	84,770,805	81,384,301	55,882,520	3,386,504
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	541,108,437	160,037,943	701,146,380	409,201,912	400,732,454	291,944,468
Servicios financieros, bancarios y comerciales	848,304,308	46,918,756	895,223,064	887,625,974	880,335,772	7,597,090
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	145,125,266	32,555,122	177,680,388	175,204,628	101,901,756	2,475,760
Servicios de comunicación social y publicidad	29,173,596	-27,564,460	1,609,136	728,807	1,585,488	880,329
Servicios de traslado y viáticos	70,394,626	-659,701	69,734,925	63,870,701	67,478,626	5,864,224
Servicios oficiales	2,741,010	5,786,723	8,527,733	8,412,709	367,986	115,024
Otros servicios generales	75,636,429	-10,090,393	65,546,036	346,143,748	341,162,143	-280,597,712
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,240,751,012	0	1,240,751,012	1,240,751,022	1,240,751,012	-10
Subsidios y subvenciones	1,240,751,012	0	1,240,751,012	1,240,751,022	1,240,751,012	-10
Inversión pública	0	1,235,572	1,235,572	1,220,424	1,220,424	15,148
Obra pública en bienes propios	0	1,235,572	1,235,572	1,220,424	1,220,424	15,148
Total del Gasto	10,470,731,384		10,470,731,384	10,894,983,760	10,754,923,655	-424,252,376

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestales.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado/Sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, al corte público.

LIC. JUAN BAUTISTA ROJAS FORTES
Gerente de Contabilidad Presupuestal

LIC. JOSE ANTONIO MENEZ GARCIA
Gerente de Análisis Financiero

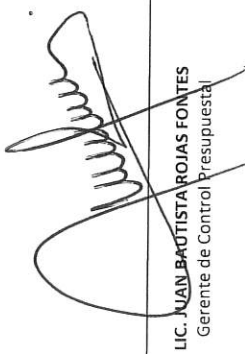
CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

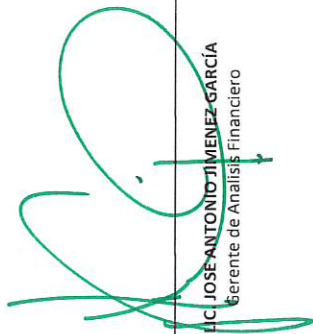
CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3+) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Gobierno	38,391,028	-7,360,043	31,030,985	29,510,784	28,571,111	1,520,201
Coordinación de la Política de Gobierno	38,391,028	-7,360,043	31,030,985	29,510,784	28,571,111	1,520,201
Desarrollo Social	10,432,340,356	7,360,043	10,439,700,399	10,865,472,976	10,726,352,544	-425,772,577
Protección Social	10,432,340,356	7,360,043	10,439,700,399	10,865,472,976	10,726,352,544	-425,772,577
Total del Gasto	10,470,731,384	0	10,470,731,384	10,894,983,760	10,754,923,655	-424,252,376

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


LIC. JUAN BAROTISTA ROJAS FONTES
Gerente de Control Presupuestal


LIC. JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCÍA
Gerente de Análisis Financiero

CUENTA PÚBLICA 2019
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

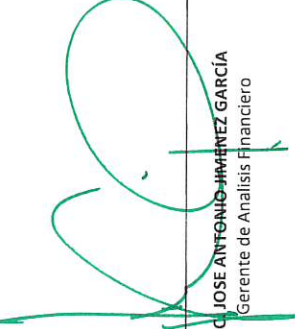
CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Programas Federales	10,470,731,384	-	10,470,731,384	10,894,983,760	10,754,923,655	-424,252,376
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	3,253,536,034	441,696,982	3,695,233,016	3,598,451,584	3,548,405,187	96,781,432
Sujetos a Reglas de Operación	3,253,536,034	441,696,982	3,695,233,016	3,598,451,584	3,548,405,187	96,781,432
Desempeño de las Funciones	6,183,361,806	-391,244,270	5,793,353,108	6,061,456,508	6,045,287,140	-268,103,400
Provisión de Bienes Públicos	6,183,361,806	-391,244,270	5,793,353,108	6,061,456,508	6,045,287,140	-268,103,400
Proyectos de Inversión	0	1,235,572	1,235,572	1,220,424	1,220,424	15,148
Administrativos y de Apoyo	1,033,833,544	-51,688,284	982,145,260	1,235,075,668	1,161,231,328	73,844,340
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	995,442,516	-44,328,241	951,114,275	924,509,565	851,604,898	72,904,667
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	38,391,028	-7,360,043	31,030,985	29,510,784	28,571,111	939,673
Operaciones ajenas				281,055,319	281,055,319	-281,055,319
Total del Gasto	10,470,731,384	-	10,470,731,384	10,894,983,760	10,754,923,655	-424,252,376

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


LIC. JUAN BAUTISTA ROJAS FONTES
Gerente de Control Presupuestal


LIC. JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCÍA
Gerente de Analisis Financiero